



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 423

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA ROS MARTÍNEZ

Sesión núm. 20

celebrada el martes 21 de octubre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la directora de Programas Estatales y Autonómicos de Médicos del Mundo España (Durán Muñoz), para presentar los informes relativos a «Piedras en el camino, claves para dar respuestas a las supervivientes de trata y/o explotación sexual». Por acuerdo de la Comisión de Igualdad. (Número de expediente 219/000470) 2

Comparecencia conjunta de las señoras Miñarro Sánchez y Forns Roca, representantes del Grupo de Apoyo a las Represaliadas por el Patronato de Protección a la Mujer, con el objetivo de visibilizar las graves vulneraciones de derechos sufridas durante el franquismo en centros de reclusión vinculados al Patronato de Protección a la Mujer, donde miles de jóvenes fueron encarceladas, castigadas y sometidas a abusos por salirse del modelo nacional-católico de «buena mujer», para avanzar en verdad, justicia y reparación, así como para incorporar una perspectiva de género en las políticas de memoria histórica. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 219/000407) 8

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y ocho minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE PROGRAMAS ESTATALES Y AUTONÓMICOS DE MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA (DURÁN MUÑOZ), PARA PRESENTAR LOS INFORMES RELATIVOS A «PIEDRAS EN EL CAMINO, CLAVES PARA DAR RESPUESTAS A LAS SUPERVIVIENTES DE TRATA Y/O EXPLOTACIÓN SEXUAL». POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD. (Número de expediente 219/000470).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, disculpen el retraso.

Se abre la sesión con el orden del día consistente en la celebración de las dos comparecencias que hoy tenemos. Les recuerdo que los tiempos de intervención serán de quince minutos para las comparecientes, cinco minutos por grupo parlamentario para la formulación de preguntas y observaciones y diez minutos de respuesta y aclaraciones de las comparecientes.

En esta primera comparecencia recibimos en la Comisión de Igualdad a doña Ana Belén Durán Muñoz, directora de Programas Estatales y Autonómicos de Médicos del Mundo España, para presentar los informes relativos a «Piedras en el camino, claves para dar respuestas a las supervivientes de trata y/o explotación sexual».

Por consiguiente, en primer lugar, para informar sobre el informe objeto de la comparecencia, tiene la palabra la señora Durán Muñoz, a quien de nuevo agradezco su presencia hoy aquí.

La señora **DIRECTORA DE PROGRAMAS ESTATALES Y AUTONÓMICOS DE MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA** (Durán Muñoz): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, me van a permitir que lea mi intervención, ya que hay cosas y datos muy importantes y, al no estar acostumbrada a hablar aquí, no quiero dejarme nada por los nervios.

Buenos días, señorías.

Comparezco hoy ante esta comisión parlamentaria en nombre de Médicos del Mundo España, una entidad social que lleva más de treinta y cinco años trabajando por la garantía del derecho a la salud y la defensa de la igualdad y de los derechos humanos. Nuestra organización cuenta con más de tres décadas de experiencia en la intervención con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata y explotación sexual. Agradezco sinceramente esta invitación, porque para quienes trabajamos cada día junto a estas mujeres la comparecencia de hoy representa la oportunidad esencial de trasladar su voz, sus obstáculos y sus necesidades a quienes tienen la capacidad de legislar y cambiar estas realidades y con ellas sus vidas.

Médicos del Mundo trabaja hoy en dieciséis comunidades autónomas, acompañando a mujeres y niñas en sus procesos de recuperación y de empoderamiento, y lo hacemos desde la atención integral directa, ofreciendo atención social, psicológica, jurídica, sanitaria y facilitando el acceso a información, formación y búsqueda de alternativas reales para que puedan abandonar su situación de prostitución. Pero nuestro compromiso no se limita a la atención a estas supervivientes; creemos que solo transformando el contexto social y político podremos erradicar la trata y la explotación sexual. Por eso, trabajamos también en la sensibilización social y en la incidencia política. Precisamente, en el marco de esta última línea de trabajo, estamos hoy aquí para compartir con esta comisión el resultado de dos informes que hemos elaborado y que tratan de recoger las principales barreras que siguen enfrentando estas mujeres supervivientes de trata y explotación sexual en relación con su acceso a recursos sociosanitarios y prestaciones sociales. Dichos informes se encuentran disponibles para su consulta en nuestra web, pero también se los hemos hecho llegar por correo electrónico.

El primero de estos informes está centrado en la aplicación del sistema de acreditación administrativa de la condición de víctima de trata y explotación sexual. El segundo está centrado en la tramitación del empadronamiento y la apertura de cuentas de pago básicas en régimen de gratuidad. Ambos informes recogen conclusiones de interés y recomendaciones dirigidas a distintas instituciones públicas con responsabilidades en la materia que deberían tenerse en cuenta para el proceso de elaboración de una futura ley integral contra la trata y la explotación de seres humanos.

Entre noviembre de 2022 y junio de 2025, Médicos del Mundo España ha emitido un total de 318 informes de detección de situaciones de trata, explotación sexual y/o riesgo en las dieciséis comunidades autónomas donde intervenimos. De ellos, se han tramitado 317 solicitudes de acreditación ante los organismos públicos correspondientes y se han concedido 277, es decir, un 87,4 % de lo solicitado. Sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 3

embargo, solo en 205 casos la acreditación se ha traducido en un acceso real a recursos y prestaciones. Esto significa que, incluso cuando la víctima es reconocida administrativamente, una de cada cuatro sigue sin poder acceder al apoyo que necesita. El actual sistema de acreditación administrativa de la condición de víctima de trata —diferente del proceso de identificación formal que llevan a cabo fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado— se basa en un procedimiento imperfecto que no consigue garantizar adecuadamente la protección ni la reparación de las supervivientes.

En la práctica son numerosas las barreras que se experimentan para acceder de forma efectiva a las medidas asistenciales que contempla la normativa, y esto sucede por varias razones. La primera es que su aplicación no es de ámbito estatal, depende de cada comunidad autónoma, y son las Administraciones autonómicas las que establecen los procedimientos y los recursos y prestaciones disponibles, lo que genera que la aplicación en todo el territorio español no sea uniforme ni equitativa. El resultado es una inequidad que se multiplica, porque una mujer puede ver reconocida su condición y sus derechos como víctimas en una comunidad autónoma, pero quedar desprotegida en otra. Además, esta acreditación obtenida no tiene validez en todo el territorio español, de modo que, tras el proceso burocrático, si la mujer se traslada de territorio, a otra autonomía, su reconocimiento deja de tener efecto y tiene que iniciar todo el proceso de nuevo, revictimizándose. Esto es especialmente preocupante en poblaciones como esta, que tienen una gran movilidad geográfica.

La segunda es que el actual modelo de acreditación administrativa exige que la misma esté ligada a un fin, vinculando este fin casi exclusivamente a la percepción de ayudas económicas, sin preservar el importante valor simbólico que posee el reconocimiento como víctima en el marco del proceso de reparación del daño y de recuperación del proyecto de vida. En la mayoría de los casos el documento acreditativo abre la puerta a percepción de prestaciones económicas de ámbito estatal, como el ingreso mínimo vital o el subsidio por desempleo para víctimas de violencia. En los territorios, facilita la percepción de ayudas económicas de ámbito autonómico municipal, como son las rentas mínimas de inserción y otras ayudas análogas: programas, becas de formación, recursos de alojamiento, vivienda protegida, etcétera. Señorías, actualmente se trata de un procedimiento complejo y confuso, que no ha logrado una aplicación uniforme y homogénea en las diferentes comunidades autónomas, y todo ello genera inseguridad, estigmatización y revictimización. En la práctica supone que los derechos reconocidos en la normativa no siempre se materializan en la vida de las mujeres. Las comunidades autónomas donde hemos registrado un mayor número de solicitudes de acreditación han sido Baleares, Aragón, Canarias, Navarra, Cantabria y Castilla-La Mancha. En la pantalla pueden ver unos gráficos que recogen estos datos un poco más cuantitativos.

A las dificultades administrativas anteriormente expuestas, se suman otras dos situaciones que limitan de manera profunda y con alto impacto la inclusión social de estas supervivientes: el empadronamiento y el acceso a las cuentas de pago básicas. El empadronamiento, que es un derecho que todas las personas habitantes de un municipio tenemos y también una obligación legal de las Administraciones públicas municipales, sigue representando una gran barrera para muchas de estas víctimas: unas veces, porque se les niega la posibilidad de firmar contratos formales de alquiler en pisos subarrendados o habitaciones; otras, porque viven en clubes o pisos veinticuatro horas, y otras porque realmente no tienen un domicilio estable. La realidad es que la falta de empadronamiento limita considerablemente el acceso a los distintos derechos y, en particular, impide el acceso efectivo al sistema sanitario, a la tramitación de prestaciones sociales y a la posibilidad de iniciar procesos de regularización administrativa. De esta forma, las mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata y explotación sexual experimentan diversas formas de violencia de género y exclusión socioresidencial, que suponen grandes vulneraciones de sus derechos. Por tanto, creemos que deben ser protegidas y amparadas por el modelo de empadronamiento social, aunque en muchos de estos casos la figura no se está aplicando de forma adecuada por parte de servicios municipales.

Para terminar, en cuanto a las cuentas de pago básicas en régimen de gratuidad, son una herramienta fundamental para garantizar el derecho a la inclusión financiera de las personas más vulnerables, muy especialmente de estas mujeres, sobre todo las que se encuentran en situación administrativa irregular. Sin embargo, también se registran obstáculos para que las supervivientes de trata y explotación puedan abrir una cuenta bancaria que les permita hacer pagos o domiciliar recibos y recibir ingresos o prestaciones. Todas las entidades bancarias que ofrecen cuentas corrientes están legalmente obligadas a tener estas cuentas gratuitas, pero la realidad no es así: las entidades continúan aplicando criterios restrictivos que vulneran la normativa vigente, exigiendo documentación innecesaria, cobrando comisiones indebidas o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 4

imponiendo la contratación de otros productos financieros adicionales a personas en situación de vulnerabilidad.

Desde Médicos del Mundo queremos trasladarles algunas recomendaciones concretas dirigidas a las instituciones públicas, que pueden ser tomadas en cuenta para impulsar iniciativas en el ámbito parlamentario. La primera de ellas es aprobar una ley orgánica integral contra la trata y la explotación sexual de seres humanos que establezca procedimientos de detección, de acreditación y de identificación garantistas y que reconozca el rol de las entidades sociales especializadas; la segunda, garantizar que las supervivientes migrantes en situación administrativa irregular puedan acceder de manera eficaz y no revictimizante al sistema de acreditación administrativa; la tercera, armonizar la aplicación del procedimiento de acreditación de víctimas ante las diferentes comunidades autónomas para evitar desigualdades y promover una definición de un catálogo común de medidas asistenciales; la cuarta, reconocer el estatus de víctima no solo como requisito para acceder a los recursos y ayudas, sino como un acto de reparación y dignificación de estas mujeres; la quinta, reforzar el papel de las entidades sociales especializadas en la detección y el acompañamiento, garantizando la validez de los informes de detección en todo el territorio español; la sexta, supervisar el cumplimiento de la normativa en vigor para que los ayuntamientos garanticen el empadronamiento de migrantes en situación administrativa irregular; la séptima, modificar la resolución del INE sobre la gestión del padrón municipal, con el fin de mejorar la aplicación de la figura del empadronamiento social, y, la última, reformar el Real Decreto 164/2019, para contemplar la inclusión financiera de las mujeres en contextos de prostitución y trata o explotación sexual como población vulnerable, facilitando el acceso a cuentas de pago básicas en régimen de gratuidad.

Señorías, espero sinceramente que estos dos informes contribuyan a su labor parlamentaria y ayuden a impulsar medidas que mejoren la vida de las mujeres que acompañamos cada día. Les agradezco su atención y quedo a su disposición para responder a sus preguntas o ampliar cualquier aspecto que consideren.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, tienen la palabra las portavoces y los portavoces de los grupos parlamentarios, como ustedes saben, de menor a mayor.

En primer lugar, por el grupo parlamentario VOX, la señora Aguirre Gil de Biedma, Rocío.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Veo que no viene nadie por aquí.

Bienvenida, señora Durán. Gracias por su intervención, aunque la verdad es que no me ha quedado muy claro lo que hacen ustedes. Usted viene aquí representando a Médicos del Mundo, una ONG de personas sanitarias y voluntarias que trabaja para garantizar el derecho a la salud en España y a nivel internacional. Son una ONG internacional. He estado mirando un poco su memoria, y en la portada —sin entrar en la memoria real— lo primero que me ha llamado bastante la atención es que ustedes dicen literalmente: Este año está recorrido por la inhumana tortura colectiva a la que está sometida la población civil de Gaza a manos del ejército israelí. Señora Durán, ¿qué le parece a usted que haya habido un ataque terrorista el 7 de octubre a una población civil —había israelíes, pero también había palestinos— que estaba en una fiesta, que hayan muerto más de mil personas y hayan estado secuestradas más de doscientas personas dos años? ¿Cómo pueden ustedes tomar partido de esa manera? Ahora, encima, han llegado a un acuerdo de paz gracias al presidente Trump y resulta que los terroristas de Hamás están otra vez queriendo romper el proceso de paz. ¿Qué le parece a usted esto? Es que me parece increíble que no hablen de eso. Claro, viendo sus cuentas, viendo en ellas que han recibido 62 millones de euros en 2024, de los cuales 50 son procedentes de subvenciones del Estado... Claro, tienen ustedes que seguir el relato de este Gobierno. De estos ingresos se han gastado ustedes el 50% en personal, es decir, 35 millones, un 20% más que los 31 millones que recibieron en 2023, más 12 millones en servicios. Me gustaría saber quiénes son todas esas gentes que trabajan aquí y qué hacen ustedes con todo este dinero. Pero bueno, se lo voy a decir yo, lo mismo que hacen todas las ONG: Nada. Todas las ONG que subvenciona este Gobierno lo único que hacen es gastarse el dinero en sueldos y contratar a sus afines, que cobran sueldos millonarios. Esta organización se supone que lucha contra la trata y la explotación sexual, pero hay muchas evidencias de que ustedes están favoreciendo a ONG que sabemos que trabajan con inmigrantes ilegales, y algunas pueden estar relacionadas con la inmigración irregular y redes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 5

asociadas, incluidas las redes de trata de blancas y explotación sexual. Es decir, ustedes se supone que luchan contra eso, pero las están favoreciendo.

Tal como hemos manifestado en múltiples ocasiones, nosotros creemos que la existencia y permanencia de personas ilegales en nuestro país profundiza los problemas de la explotación sexual, la trata y la prostitución, ya que estas personas se encuentran sumergidas —no se sabe dónde están— en nuestro país, con lo cual es difícil tratar un problema que no se encuentra bajo el radar de las Administraciones, y la posibilidad de ayudar a estas mujeres se reduce drásticamente. No paramos de ver noticias en todas las comunidades autónomas desarticulando redes de trata de blancas y prostitución, con mujeres que entran ilegalmente en nuestro país y que son fácilmente engañadas porque nadie se lo impide. El problema que tenemos es que nadie les impide la llegada y, como les dicen que les van a dar trabajo y lo que hacen es meterlas en una red de prostitución, es muy complicado. Lo que nosotros creemos que hay que hacer —que no paramos de decirlo— es cerrar las fronteras, no permitir que entren en España personas que puedan dedicarse a la prostitución y, por supuesto, endurecer las penas para violadores y proxenetas, que no salgan de la cárcel, para que no tengan la tentación de venir aquí. Claro, es que hacen todo eso y no les pasa nada. Eso es un desastre. Pero como al Gobierno del PSOE y a sus socios realmente no les interesan las mujeres, sino simplemente afianzar su agenda ideológica, no hacen nada. Lo que deberían de hacer es poner el foco en este problema que tenemos de inmigración irregular.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Milena Herrera García.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Muchísimas gracias por su comparecencia, señora Durán. Quisiera agradecerle no solo la información que nos ha trasladado hoy —que es un resumen de esos dos completos estudios que han realizado—, sino muy especialmente el trabajo que hay detrás, el que desarrollan en prácticamente todo el territorio nacional y que, en comunidades autónomas como la mía, en Baleares, es absolutamente insustituible.

Como sabe, el posicionamiento de mi grupo respecto a estas cuestiones es claro. La trata con fines de explotación sexual es una grave vulneración de los derechos humanos y es muy mayoritariamente una vulneración de los derechos de las mujeres. Es una clara manifestación de la desigualdad, una forma de violencia extrema y, además, desde nuestro punto de vista, es el sustento del sistema prostitucional: la industria del sexo, del uso mercantilista del cuerpo de las mujeres, no podría sobrevivir si no fuera por los miles de mujeres engañadas, sometidas y traficadas que se utilizan para alimentar el sistema. Por todo ello, reafirmamos una vez más —lo hacemos cada día— nuestro compromiso abolicionista y nuestra voluntad de avanzar en la erradicación absoluta de estas formas de violencia contra las mujeres.

Con relación a los estudios que usted nos ha presentado, señora Durán, quisiera plantearle algunas cuestiones. De su análisis se desprende que es complejo ya de por sí obtener la acreditación administrativa, y me parece que es aún más preocupante el hecho de que el porcentaje caiga todavía más respecto a las mujeres que consiguen que esa acreditación les permita obtener algún tipo de medida asistencial. Me gustaría preguntarle por la consecuencia que tiene esto para las mujeres, dado que aparentemente se les está generando una expectativa de ayuda que, en realidad, no se materializa de ninguna manera, menos aún cuando señalan ustedes que ese procedimiento de acreditación tampoco se reviste en este momento del carácter simbólico de reparación que podría tener.

También le quería preguntar, precisamente respecto a esto, si consideran ustedes que la acreditación, con ese valor simbólico, es importante para estas mujeres. Además, algunas comunidades autónomas —y vuelvo a poner el ejemplo de Baleares— han anunciado un endurecimiento de las condiciones de acceso a la renta social garantizada como manera, supuestamente, de atraer a menos población migrante. Si es posible, me gustaría que hiciera una valoración de cómo cree que pueden afectar este tipo de medidas que endurecen las condiciones de acceso a ayudas básicas a las víctimas de trata y de explotación sexual.

Señalan ustedes en el informe la falta de voluntad política de algunas comunidades autónomas para mejorar los procesos y citan expresamente el caso de la Comunidad de Madrid. Quería preguntarle también hasta qué punto considera que la aprobación de leyes, de normativas unificadas, de protocolos podría ayudar a combatir o no estas actitudes, si hablamos de una cuestión de voluntad política.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 6

Finalmente, respecto a los datos de Baleares, que son especialmente abultados, y también a la vista de los números de Canarias —dos comunidades que no tienen una gran población en comparación con otros territorios nacionales y, sin embargo, destacan especialmente en sus informes—, me gustaría preguntarle respecto a la creciente vinculación de turismo y prostitución y respecto de ese fenómeno que es la prostitución deslocalizada, cada vez más en aumento, que según alertan diversas entidades —también la suya— supone cada vez más peligro para las mujeres por lo que tiene de ocultación y de aislamiento. Si puede, me gustaría que nos explicara cómo trabajan en estas circunstancias y cómo esta variable puede dificultar aún más ese proceso de acreditación.

Finalizo agradeciéndole nuevamente el trabajo diario que realizan y la capacidad de sintetizarlo en estos informes, que nos ayudan a entender dónde están los problemas y por dónde tenemos que buscar soluciones y mejoras, y le traslado la voluntad de nuestro grupo parlamentario para trabajar con el objetivo de mejorar las carencias que tiene el sistema.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Herrera García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Julia Parra Aparicio.

La señora **PARRA APARICIO**: Buenos días. Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Durán, por su intervención y por el trabajo de Médicos del Mundo, especialmente por este informe que, como bien dice su título, muestra cuántas piedras en el camino siguen soportando las víctimas de trata y explotación sexual en España. Desde luego, la realidad es demoledora: una mujer víctima de trata, para acceder a sus derechos, debe superar más barreras que su propio explotador: trámites confusos, falta de reconocimiento estatal, aplicaciones dispares según la comunidad autónoma y un sistema de acreditación que debería proteger, pero que a menudo revictimiza.

Señora Durán, permítame preguntarle: ¿cómo podemos hablar de reparación sin una ley que lo regule? Hemos escuchado que el Ministerio de Igualdad ha promovido la acreditación sin denuncia como un gran logro, pero los datos que se aportan nos muestran que solo el 62% de las mujeres acreditadas han accedido realmente a las medidas de protección. ¿Qué pasa con el otro 38%? ¿Qué responsabilidad deberían asumir las Administraciones públicas ante esta situación? Otra pregunta inevitable: ¿cree usted que el sistema de acreditación está cumpliendo una finalidad reparadora o se ha convertido en una herramienta enfocada únicamente a justificar prestaciones económicas?

Desde el Grupo Popular creemos que se está fallando en la lucha contra la trata, no por falta de informes ni por falta de conocimiento, sino por falta de acción en política real. Sin tanta propaganda ni discursos vacíos, desde hace años pedimos una ley integral contra la trata que reconozca proteger y reparar de verdad. Sin embargo, seguimos atrapados en medidas parciales, planes sin presupuestos y titulares sin ninguna conveniencia. No entendemos por qué el Gobierno no ha tomado la iniciativa sobre este tema y querríamos saber si usted puede dar algo de luz en esta cuestión.

Le pregunto también, señora Durán, ¿cree que el Gobierno está haciendo todo lo que está en su mano para tratar de forma directa este tema o podría hacer algo más? ¿Cree que se están poniendo todos los mecanismos necesarios para reinsertar en la sociedad a estas personas? En definitiva, ¿qué opinión tiene, como experta en materia de lucha contra la trata, de que España sea el único de los países que no cuente con una ley integral contra la trata, que estaba aprobada en el primer pacto de Estado y que parece que este Gobierno, por razones desconocidas, no termina de aprobar?

Lo pregunto porque muchas veces se habla de víctimas de trata como términos abstractos, como si fuera una categoría más de un *powerpoint* institucional. Pero lo cierto es que detrás de cada número —y usted lo sabe muy bien— hay una historia real, una mujer que ha sido captada, una mujer que ha sido trasladada, explotada y luego, finalmente, olvidada. El fracaso no es solo no evitar la trata, sino que una vez que rescatamos a esa mujer el propio Gobierno le da la espalda. Nos parece muy triste que este mismo Gobierno que enarbola la bandera en contra de la prostitución luego deje solas a las mujeres en laberintos administrativos y burocráticos que muchas veces dificultan más que acompañan. No es solo un fallo del sistema, es un terrible mensaje de: no eres mi prioridad. Por eso le pregunto, como experta, señora Durán, ¿no sería también esto violencia institucional?

Después de tanto tiempo, de tanta experiencia y también de financiación que han tenido ustedes para analizar estos casos, nos gustaría que nos dijera los números concretos. Lo digo porque el Gobierno nos ha dado cifras contradictorias y, teniéndole aquí a usted, también estaría bien que nos diera cifras concretas sobre mujeres que ejercen la prostitución, cuántas de ellas ha sido por coacción o trata de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 7

personas y cuántas terceras personas se lucran de este ejercicio. Es muy triste que estemos debatiendo hoy cómo proteger a las víctimas de explotación sexual mientras seis personas que han formado parte del Gobierno han sido usuarios de la prostitución. Me pregunto, sinceramente, cómo se digiere esto desde una entidad como la suya, que trabaja cada día con las consecuencias reales de esa doble moral. Me gustaría que me pudiera aclarar como lo ven ustedes.

Por último, nos ha comentado en esta comisión qué barreras concretas han detectado para que una mujer pueda abandonar de forma real la prostitución. No sé si nos puede apuntar alguna más que hayan detectado y las medidas correctoras para eliminarla. La postura del Partido Popular es clara: cualquier mujer que ejerce la prostitución por necesidad personal no la está ejerciendo de manera libre, y es ahí donde debemos estar todas las instituciones para proteger a estas mujeres, porque mientras hay necesidad, no hay libertad y eso no lo podemos tolerar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Parra Aparicio.

A continuación, tiene la palabra la compareciente para responder a las cuestiones planteadas por las portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene usted la palabra, señora Durán Muñoz.

La señora **DIRECTORA DE PROGRAMAS ESTATALES Y AUTONÓMICOS DE MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA** (Durán Muñoz): Muchas gracias.

Voy a ver si no me dejo ninguna, porque han sido muchas.

Señora Aguirre, entiendo que a veces la financiación de las ONG pueda generar dudas. En nuestra financiación, además de fondos privados —de donantes, socios que tenemos como entidad—, tenemos un 60 % de subvenciones públicas, pero son subvenciones públicas locales, autonómicas, estatales, de Gobiernos de todos los colores y fondos europeos. Es verdad que son también el mecanismo por el que los planes y las políticas se garantizan y llegan a las poblaciones, porque somos el tejido o la primera línea que está en la base de las poblaciones.

Coincido con usted en que hay que proteger a las víctimas; aquí el problema son las víctimas y hay que protegerlas. Yo creo que vosotras, como parlamentarias, tenéis esa potestad y ese poder. Habrá otras cosas que nos exceden, pero lo de una ley integral contra la trata, que también señalaba su señoría, sería quizá la manera. España no tiene actualmente una ley integral contra la trata, habiendo propuestas desde diferentes grupos políticos; las propuestas están, pero al final no se han acabado de materializar.

¿Cómo se traduce en las mujeres? Se traduce con miedo y con una falta inmensa de confianza en el sistema. Son mujeres que llegan aquí muchas veces con sus patrones de origen; los sistemas allí no funcionan como funcionan aquí, ni el sistema sanitario público, ni hay protección. Vienen muchas veces engañadas; otras veces saben a lo que vienen, pero no las condiciones abusivas a las que las exponen. Y hay una realidad, que es que su salud mental viene muy mermada. Muchas de ellas han sido violadas desde pequeñas, han sido vendidas, han sido maltratadas. Cuando estamos enfrente de estas mujeres supervivientes —al final víctimas, pero supervivientes—, es muy complicado hacer que confíen en algo y en alguien. Cuando logramos al final que quieran dar el paso de las denuncias, a veces es muy complicado porque esto excede incluso al territorio español. Aquí operan grandes mafias y tratas y, a veces, no podemos garantizar la seguridad de sus familias en países de origen. Ni siquiera nosotras podemos animarlas a que lo hagan, porque nadie puede garantizar esa seguridad. Pero lo que concierne aquí es lo que sí les podemos garantizar, aunque intentamos ser muy realistas, porque luego la realidad es que muchas veces las expectativas que tienen no se cumplen. Hay un montón de barreras burocráticas que acaban revictimizándolas, y acaban teniendo que contar su misma historia en muchísimos sitios para al final acabar sin obtener la ayuda.

Es parte de ese sistema imperfecto que estábamos diciendo. Quizá, como decíais también, se podría unificar que todas las comunidades autónomas pudieran tener una misma cartera de servicios, al menos un poco más unificada, porque sí que es cierto que ahora mismo la acreditación administrativa está muy ligada a una prestación económica y solo a esa. Por eso, ese efecto reparador y reconocimiento como víctima no existe, porque solo te la dan para solicitar el alojamiento tal o solo para el ingreso mínimo vital. Tú eres una víctima y tú deberías tener ese reconocimiento y acceso a todas las medidas y no a una o a otra, porque, si quieres la otra, tienes que volver a contar tu historia, probablemente, a otra persona funcionaria para que te la dé o no, y esto se traduce en miedo y mucha desconfianza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 8

Eso lo uno también con lo que la señora Aguirre mencionaba antes. ¿Dónde se va ese 50% de salarios? Pues tenemos profesionales. En este programa de trata muchas psicólogas, porque con los datos que podemos establecer ahora, en estos últimos tres años, hemos visto a más de 18 000 mujeres en situación de prostitución, explotación sexual o trata, las tres condiciones. De ellas, 4900 están en procesos de recuperación de su salud mental en Médicos de Mundo y eso no se recupera de la noche a la mañana, ni siquiera en los tres años que llevamos trabajando. Hay profesionales de atención psicológica, de atención jurídica y de atención social, y tenemos también sanitarias. Hay profesionales que intentan atender de forma integral para que estas mujeres puedan abandonar su situación de prostitución, porque, en realidad, necesitamos medidas reales, y no todas pasan —o sí— por ayudas económicas; pasan por formación, por integración sociolaboral, por esa parte de recuperación de la salud mental, por crearles un nuevo proyecto de vida, por acompañarlas en él. Es muy importante esta parte de acreditación como valor simbólico, mucho más de lo que creemos, porque ahí hay una parte de recuperación, un paso de reconocimiento, de reconocer esa parte de violencia, pero también la valentía de dónde están y de lo que quieren hacer. Además de la unificación entre comunidades que os contaba —porque al final, si te cambias, por pasar la barrera autonómica te puedes quedar sin esas prestaciones y sin ese derecho—, también habría que ver como en una nueva ley integral contra la trata podría no revictimizarse otra vez a la mujer.

Hablábamos de las normativas o del turismo y prostitución. Es verdad que actualmente hay mucho tipo de prostitución en España. Desde Médicos del Mundo, que está en grandes ciudades, en pequeñas y en islas, podemos ver cómo el fenómeno de la prostitución es diferente en cada uno de estos territorios, y, efectivamente, unida al turismo hay una parte muy invisible. No es la única. En algunas autonomías, sobre todo en localidades donde ha habido algunas directrices que han penalizado bien a puteros o bien a mujeres, esto hace que se invisibilice todavía más a la mujer, y es lo que no podemos permitir. Una ley integral contra la trata, contra la abolición, nunca podría penalizar a la mujer, porque al final las invisibiliza, las oculta y hace que ni las organizaciones podamos llegar a ellas. Entonces, es muy importante que cualquier normativa que se dé tenga muy en cuenta toda esa parte de protección de la mujer que podamos garantizar.

Seguro que me he dejado algo. Disculpenme, porque iba cogiendo notas porque también quería escucharlas cuando intervenían.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Como vamos bien de tiempo, ¿tienen sus señorías alguna cuestión más que plantear a la compareciente? **(Pausa)**.

Sin ninguna pregunta o cuestión más, despedimos a la señora Durán Muñoz, a la que agradecemos su estudio, el de Médicos del Mundo, y esperamos trabajar y continuar colaborando como siempre.

La señora **DIRECTORA DE PROGRAMAS ESTATALES Y AUTONÓMICOS DE MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA** (Durán Muñoz): Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, voy a suspender la comisión hasta las once y media, que es el horario establecido para la siguiente comparecencia. **(Pausa)**.

COMPARECENCIA CONJUNTA DE LAS SEÑORAS MIÑARRO SÁNCHEZ Y FORNS ROCA, REPRESENTANTES DEL GRUPO DE APOYO A LAS REPRESALIADAS POR EL PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, CON EL OBJETIVO DE VISIBILIZAR LAS GRAVES VULNERACIONES DE DERECHOS SUFRIDAS DURANTE EL FRANQUISMO EN CENTROS DE RECLUSIÓN VINCULADOS AL PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, DONDE MILES DE JÓVENES FUERON ENCARCELADAS, CASTIGADAS Y SOMETIDAS A ABUSOS POR SALIRSE DEL MODELO NACIONAL-CATÓLICO DE «BUENA MUJER», PARA AVANZAR EN VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN, ASÍ COMO PARA INCORPORAR UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE MEMORIA HISTÓRICA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 219/000407).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, empezamos con la segunda comparecencia en esta Comisión de Igualdad, una comparecencia conjunta de doña Anna María Miñarro Sánchez y doña María Fornes Roca, representantes del Grupo de Apoyo a las Represaliadas por el Patronato de Protección de la Mujer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 9

Permítanme, señorías, que antes de dar la palabra a las comparecientes haga una breve introducción, y entenderán el motivo.

Su nombre era Eva García de la Torre, exalcaldesa de O Porriño, Pontevedra, que falleció en 2022. Pasó toda su infancia encerrada en instituciones religiosas donde la explotaban y maltrataban. Además, estuvo siete años recluida en un centro de castigo por ser lesbiana. Así sobrevivió hasta el año 1985. Este jueves pasado, el ministro de Memoria Democrática le entregó a su viuda un certificado donde queda claro y rotundo que su juicio fue ilegal e ilegítimo y, por tanto, anula las resoluciones dictadas contra ella, primero, por el Tribunal Tutelar de Menores y, luego, por el Patronato de Protección de la Mujer. Es el primero que se entrega en España a una víctima del patronato. Es por ello que, con el consentimiento previo de su viuda, procedo a la lectura, que es muy breve de la Declaración de Reconocimiento y Reparación Personal.

Declaración de Reconocimiento y Reparación Personal, expedida por el Gobierno de España y, en su nombre, el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Tras el estudio de la solicitud número 523/886953, ha quedado acreditado que doña Eva García de la Torre padeció persecución por razones políticas e ideológicas durante el periodo de 1975 a 1978, en un contexto de conflictividad social y limitaciones al ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales. Natural de Sevilla quedó ingresada el 15 de julio de 1978 en una residencia femenina situada en la provincia de Vigo, dependiente de la Junta Provincial de Sevilla, del Patronato de Protección de la Mujer. Su internamiento, motivado en parte por su orientación sexual, se enmarca en las medidas de control y represión sobre las mujeres que fueron instauradas durante la dictadura franquista y que continuaron aplicándose en los primeros años de la transición democrática. Permaneció privada de libertad en dicha institución hasta el 30 de junio de 1985, fecha en la que causó baja en los registros de la Junta Provincial de Sevilla. Visto que doña Eva García de la Torre tiene derecho al reconocimiento y a obtener la reparación moral y la recuperación de su memoria personal, familiar y colectiva, visto lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, primero, se declara ilegal e ilegítimo el tribunal que juzgó a doña Eva García de la Torre, así como los jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que, a partir del golpe de Estado de 1936, se hubieran constituido para imponer por motivos políticos, ideológicos, de conciencia o creencia religiosa condenas o sanciones de carácter personal, así como la ilegitimidad y nulidad de sus resoluciones. Segundo, se declara igualmente ilegítima y nula la condena, sanción o resolución dictada contra doña Eva García de la Torre, tanto judicial como administrativa, producidas por razones políticas, ideológicas, de conciencia o creencia religiosa durante la guerra de España o durante la dictadura posterior. Por lo anteriormente expuesto, el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática expide en su favor la presente Declaración de Reconocimiento y Reparación Personal, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 6 de la citada ley. En Madrid, a 20 de septiembre de 2025.

Muchas gracias.

A continuació, procedem a la comparecència. En primer lloc, intervé la senyora María Forns Roca. Com sabem, tenen un temps de quinze minuts i, posteriorment, els grups parlamentaris tindran un temps per preguntes o qüestions de dubtes de cinc minuts i posteriorment vostès tindran un temps de deu minuts per a contestar a aquestes preguntes.

I sense més, té la paraula la senyora Maria Forns Roca, per a informar sobre el objecte de la compareixença. Aquí ja de primera, agraïm la Comissió d'Igualtat la seua presència avui ací. Té la paraula.

... tiene un tiempo de quince minutos y, después, los grupos parlamentarios tendrán un tiempo para preguntas o cuestiones de dudas de cinco minutos y, posteriormente, ustedes tendrán un tiempo de diez minutos para responder a estas preguntas.

Y sin más, tiene la palabra la señora María Forns Roca, para informar sobre el objeto de la comparecencia. Y de primera, agradecemos la Comisión de Igualdad su presencia hoy aquí. Tiene la palabra.

La senyora **FORNS ROCA** (representante del Grupo de Apoyo a las Represaliadas por el Patronato de Protección a la Mujer): Gràcies, presidenta.

L'Anna i jo venim en representació del grup de suport a les represaliades del Patronato de Protección a la Mujer, un grup que va néixer a Barcelona el 2023 i que recentment s'ha constituït en Associació contra l'oblit. Estem en contacte amb altres grups de l'Estat que treballen amb els mateixos objectius, que són: trencar el silenci sobre la repressió que van patir els milers de noies menors que entre 1941 i 1985 van ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 10

empresonades als centres adscrits al Patronato de Protección a la Mujer per raons vinculades a la moral sexual i també per obtenir per elles veritat, justícia i reparació. Parlar avui aquí —agraïm a Esquerra que ho proposés— és una més de les nostres accions: intervencions públiques per donar a conèixer aquesta repressió de gènere, esmenes a la Llei de Memòria del Parlament de Catalunya, denúncia davant el relator de les Nacions Unides sobre la promoció de la veritat, la justícia i la reparació i la pròxima acció, unes jornades a Girona el mes de novembre. Exposaré breument què era el Patronato de Protección a la Mujer i com funcionava i, a continuació, a les nostres demandes.

Com sabem, durant la Segona República hi havia hagut un avenç notable en els drets de les dones, però després de la guerra, com també sabem, hi va haver un retrocés. El règim franquista va promoure una política naturalista i de control de la sexualitat femenina, amb mesures legislatives que retallaven els drets de les dones i les relegaven al rol d'esposes i mares. Una d'aquestes primeres mesures és el decret que el 1941 crea el Patronato de Protección a la Mujer, recuperant el nom —només el nom— de l'organisme que el Govern de la República havia creat el 1931. Sobre el paper, el decret es refereix a les dones en situació de prostitució i pretén evitar que siguin explotades, però a la pràctica una noia podia ser tancada per moltes altres raons, com veurem.

El Patronato de Protección a la Mujer depenia del Ministerio de Justicia i s'estructurava en una Junta Nacional, Juntas Provinciales en totes les capitals de província i algunes Juntas locales. En formaven part membres del govern, de Falange i de la Sección Femenina, de l'Exèrcit, de la Judicatura i de l'Església Catòlica, i la presidenta honorària era donya Carmen Polo. El Patronato va tenir molts pocs centres propis, però comptava amb una extensa xarxa de centres col·laboradors repartits per tot l'Estat i gestionats per congregacions religioses. Les pràctiques de violació sistemàtica dels drets humans de les noies les exercien les monges, que constituïen una peça més del sistema de poder amb jerarquia masculina, que incloïa alguns sinistres professionals de la psiquiatria política. Les noies podien ser empresonades per motius diversos: un embaràs fora del matrimoni, una actitud rebel, una mala relació amb el pare, manifestar-se, llegir llibres prohibits o haver marxat de casa. Podien ser denunciades per un veí, un familiar o un capellà o una visitadora social per coses com fumar, dur la faldilla massa curta, besar-se en públic o altres comportaments que es consideraven immorals en les dones, no en els homes. A moltes els feien un examen ginecològic per saber si eren verges, un factor determinant per tancar-les en un centre més o menys sever. La gran majoria vam ser recloses perquè no acceptàvem el model de dona que el franquisme ens volia imposar, però també hi havia noies que acudien als convents voluntàriament buscant protecció davant la pobresa, davant el maltractament o davant el repudi familiar. Fos quina fos la raó de l'internament, totes érem víctimes dels mateixos maltractaments, **físics i psicològics**, si no eren prou obedients, prou devotes, prou submises.

Tancades i sotmeses a un règim carcerari, sense judici, sense sentència, vivíem en la incertesa, aïllades de l'exterior i de les companyes, amb silenci imposat, prohibició de parlar de perquè estaven tancades, correspondència supervisada i censurada, prohibida la llengua materna, etcètera. Les noies sospitoses de lesbianisme i les més rebels eren traslladades a centres cada cop més durs. I si amb la disciplina no es corregien, anaven a parar al manicomi, on, considerades malalts mentals, eren objecte de pràctiques psiquiàtriques violentes i despersonalitzadores, seguint teories i directrius de metges entrenats en el nazisme com Vallejo-Nájera. Demano perdó, però estic amb la veu...

El psiquiatra Guillermo Rendueles, que va treballar al manicomi de Cienfuegos, diu sobre les noies ingressades procedents de centres del Patronato:

Gracias, presidenta.

Anna y yo venimos en representación del Grupo de Apoyo a las Represaliadas del Patronato de Protección a la Mujer, un grupo que nació en Barcelona en 2023 y que recientemente se ha constituido en asociación. Estamos en contacto con otros del Estado que trabajan con los mismos objetivos, que son: romper el silencio sobre la represión que padecemos los miles de mujeres o de chicas menores que entre 1941 y 1985 fueron encarceladas en los centros adscritos, en los centros del Patronato de Protección a la Mujer, por motivos relacionados con la moral sexual, y también para obtener para ellas verdad, justicia y reparación. Hablar hoy aquí —y agradeciendo a Esquerra que lo propusiera— es una más de nuestras acciones: intervenciones públicas para dar a conocer esta represión de género, enmiendas a la Ley de Memoria del Parlamento de Cataluña, denuncia ante el Relator de las Naciones Unidas sobre la protección de la verdad, la justicia y la reparación y, la próxima acción, unas jornadas en Gerona en el mes de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 11

noviembre. Expondré brevemente qué era el Patronato de Protección a la Mujer y cómo funcionaba y, a continuación, nuestras demandas.

Como sabemos durante la II República, había habido un avance notable en los derechos de las mujeres, pero después de la guerra, como también, sabemos hubo un retroceso. El régimen franquista promovió una política natalista y de control de la sexualidad femenina con medidas legislativas que recortaban los derechos de las mujeres y las relegaban al rol de esposas y madres. Una de estas primeras medidas fue el decreto que en 1941 crea el Patronato de Protección a la Mujer, recuperando el nombre —y solo el nombre— del organismo que el Gobierno de la República había creado en 1931. Sobre el papel el decreto se refiere a las mujeres en situación de prostitución y pretende evitar que sean explotadas, pero, en la práctica, una chica podía ser encerrada por muchos motivos distintos, como veremos.

El Patronato de Protección a la Mujer dependía del Ministerio de Justicia y se estructuraba en una junta nacional, juntas provinciales en todas las capitales de provincia y algunas juntas locales. Formaban parte de ello miembros del Gobierno de Falange, de la sección femenina del Ejército, de la judicatura y de la Iglesia católica, y la presidenta honoraria era doña Carmen Polo. El patronato tuvo muy pocos centros propios, pero contaba con una extensa red de centros colaboradores repartidos por todo el Estado y gestionados por congregaciones religiosas. Las prácticas de violación sistemática de los derechos humanos a las chicas las ejercían las monjas, que constituían una pieza más del sistema de poder en jerarquía masculina, que incluía a algunos miembros profesionales de la psiquiatría. Las chicas podían ser encarceladas por motivos distintos: un embarazo fuera del matrimonio, una actitud rebelde, una mala relación con el padre, manifestarse, leer libros prohibidos o haberse escapado de casa. Podían ser denunciadas por un vecino, un familiar, un capellán, una visitadora social o por cosas como fumar, llevar una falda demasiado corta, besarse en público u otros comportamientos que se consideraban inmorales en las mujeres, no en los hombres. A muchas les hacían un examen ginecológico para saber si eran vírgenes, un factor determinante para encerrarlas en un centro más o menos severo. La gran mayoría fuimos recluidas porque no aceptábamos el modelo de mujer que el franquismo quería imponernos, pero también había chicas que acudían a los conventos voluntariamente buscando protección ante la pobreza, el maltrato o ante el repudio familiar. Fuera cual fuera el motivo del internamiento, todas éramos víctimas de los mismos maltratos físicos y psicológicos si no éramos lo suficientemente devotas o sumisas.

Cerradas y sometidas a un régimen carcelario, sin juicio, sin sentencia, vivíamos en la incertidumbre, aisladas del exterior y de las compañeras, con un silencio impuesto, con la prohibición de hablar porque estábamos encerradas, con correspondencia supervisada y censurada, prohibida la lengua materna, etcétera. Las chicas sospechosas de lesbianismo y las más rebeldes eran trasladadas a centros cada vez más duros. Y si con la disciplina no se corregían, iban a parar al manicomio donde, consideradas como enfermas mentales, eran objeto de prácticas psiquiátricas violentas y despersonalizadoras, siguiendo teorías y directrices de médicos entrenados en el nazismo como Vallejo-Nágera. Pido perdón porque estoy con la voz.

El psiquiatra Guillermo Rendueles, que trabajó en el manicomio de Ciempozuelos, dice sobre las chicas ingresadas procedentes de centros del patronato: Patronato era un insulto que significaba puta, perversa sexual, viciosa, hija de familia degenerada, y quien así era nombrada recibía una completa descalificación de su vida. Su manicomialización expresaba el fracaso de su paso por una serie de instituciones de disciplina suave y paternalista. El motivo real de su etiquetado psiquiátrico y su destino a Ciempozuelos eran, precisamente, actos de desorden institucional que eran convertidos en síntomas psiquiátricos de alteración de la personalidad y enfermedad mental.

El dia a dia, estrictament reglamentat, consistia en un seguit d'activitats obligatòries: pràctiques religioses i adoctrinament, feines de neteja i tallers on treballàvem per a empreses externes i en general sense cobrar, és a dir, treball forçat i explotació laboral. És evident la continuïtat en aquests centres dels tres elements que des de fa segles fonamenten la correcció de les dones: oració, treball i sofriment, perquè, considerades pecadores, encara que hagin estat víctimes, han de ser castigades i també redimides, convertides. I per això el càstig, l'amenaça i la vexació es produeixen sistemàticament, com a part del tractament de correcció.

A més, a les maternitats adscrites al Patronato es practicava tràfic de nadons. Les mares patien violència obstètrica i eren pressionades perquè donessin la criatura en adopció, pressionades amb arguments humiliants i denigrants. I si s'hi negaven, sovint els deien que la criatura era morta i la donaven o la venien a alguna família afí al règim, que l'inscrivia com a fill biològic.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 12

A diferència d'Irlanda, on la societat civil ha portat a terme un procés que ha permès aplicar mesures de reparació a les dones que van estar internades a les bugaderies de la Magdalena, a l'Estat espanyol hi ha hagut un gran silenci sobre aquesta vulneració sistemàtica de drets humans, exercida per l'Estat i l'Església en estreta col·laboració.

Un indicatiu clar del sofriment que vam viure les noies que vam passar per aquells centres és que moltes no se'n volen recordar o ho han oblidat com a mecanisme de defensa. Algunes no van sobreviure i es van suïcidar o van quedar greument afectades. D'altres ho han ocultat al seu entorn per evitar l'estigma d'haver estat en aquells centres per a «males noies». Moltes ja han mort per una condició generacional. D'altres, som supervivents. Tanmateix, l'empresonament, la humiliació i la por que vam viure ens ha deixat seqüeles i ha tingut conseqüències en les nostres vides i en la nostra salut, **física i mental**, en formes diverses.

Per tot això, i amb l'objectiu que les afectades puguem obtenir veritat, justícia i reparació, formulem les següents demandes als diputats i diputades presents i als seus grups parlamentaris. La primera és que es modifiqui la Llei 20/2022 de Memòria Democràtica perquè en l'article 3 s'esmenti expressament com a víctimes les dones i nenes que vam patir privació de llibertat, treballs forçats i tortura als centres vinculats al Patronato de Protección a la Mujer, a fi que quedin incloses en l'esquema de reparacions que preveu la llei, tinguin dret a indemnitzacions pel temps que van estar tancades i, si tot això ha tingut conseqüències en la seva salut, tinguin garantit l'accés als recursos terapèutics necessaris perquè es puguin recuperar. I que es modifiqui també l'àmbit temporal d'aplicació de la llei en el cas del Patronato, i s'ampliï fins a l'any 1985, a fi que s'hi inclogui les que van ser-ne **víctimes entre 1978 i la dissolució de l'organisme**. La inclusió explícita com a víctimes és una proposta que alguns grups ja van presentar durant la tramitació parlamentària de la llei, però que no va prosperar. Nosaltres la considerem imprescindible com un primer acte de reconeixement i reparació, perquè permet, permetria, trencar la invisibilització de les víctimes i combatre el desconeixement general respecte a aquell organisme i també l'estigma que pesa sobre les qui hi vam passar. La inclusió explícita a la llei ajudaria, doncs, a trencar el silenci. Pel que fa a l'ampliació de l'àmbit temporal, **considerem també imprescindible que s'inclogui en el text de la llei per garantir a totes els mateixos drets**.

La segona demanda és que es promogui la creació d'una comissió d'investigació àmplia i independent sobre l'activitat del Patronato, sobre la privació de llibertat basada en raons morals, sobre el tractament abusiu i les sistemàtiques violacions de drets, sobre els impactes que van tenir en les víctimes i els seus entorns familiars i socials, sobre la responsabilitat de l'Església i les congregacions religioses, i també sobre la responsabilitat de les empreses per a qui treballaven les noies. I que s'estableixin, també demanem, els mecanismes necessaris perquè la comissió que es creï tingui accés a la documentació d'arxius públics i privats, tant els de les congregacions religioses col·laboradores com els de les empreses implicades.

La tercera demanda és la d'un acte de reconeixement i reparació al col·lectiu d'afectades com a culminació de les actuacions anteriors, un cop modificat el marc jurídic perquè les inclogui i tenint en compte la informació aportada pels treballs de la comissió d'investigació. És cert que abans de l'estiu les congregacions religioses van organitzar un acte de reconeixement i petició de perdó. Però més que reparació, va comportar revictimització de les supervivents, entre altres raons pel to d'autojustificació, **més que de petició de perdó**, i pel veto imposat de parlar de determinats temes. Ens preguntem com es pot reparar si es prohibeix a les supervivents parlar del dolor que els va ser infligit. Sabem, perquè ho ha anunciat, que el Govern vol fer també un acte de reconeixement a les víctimes que s'han identificat públicament com a tals. Però creiem que no basta aquest reconeixement individual a les que han sortit de l'armari. Pot ser un primer pas, però entenem que un acte de reconeixement i reparació real ha de visibilitzar i desestigmatitzar el col·lectiu i, per això, cal crear el marc jurídic adequat i saber què va passar, perquè no hi pot haver reparació si no hi ha veritat.

Algunes de les nostres demandes estan recollides en la PNL aprovada el dia 7 en aquesta comissió. Agraïm a SUMAR que les recollís i suposem que els organismes implicats ja hi estan treballant per complir el que es va aprovar, però hi insistim perquè no es demorin les actuacions. Reiterem que l'Estat és responsable del maltractament i de la violació de drets, perquè els centres que col·laboraven amb el Patronato seguien les seves directrius i cobraven diners públics per cada noia ingressada. L'Estat no se'n pot desentendre i ha de crear el marc adient perquè ens sentim reconegudes en l'ordenament jurídic. La reparació i el reconeixement no pot ser fruit només de la reclamació individual. El pes de la prova no ha de recaure sobre les espatlles de la víctima. És responsabilitat de l'Estat saber què va passar, com va

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 13

funcionar aquella trituradora de menors, quines responsabilitats hi van tenir els poders públics, les congregacions religioses i l'Església i quines empreses es van beneficiar del treball esclau.

No s'hi val mirar cap a una altra banda. No s'hi val a dir que demanem el certificat de víctimes i aportem proves, perquè els documents probatoris que podrien aportar són en arxius públics dispersos, classificats sota epígrafs diferents o s'han perdut o s'han destruït o estan en mans de l'Església i de les congregacions, que no permeten accedir-hi. I no s'hi val també perquè, com deia abans, moltes dones no saben que van estar tancades en centres del Patronato o se'n avergonyeixen per qüestions morals o perquè eren pobres o no tenen els recursos ni els suports necessaris per trobar la documentació probatòria. Sense un marc legal que ho afavoreixi, sense la responsabilització de l'Estat, sense una actuació que les ajudi i les acompanyi, que els faciliti els tràmits, aquestes dones no obtindran mai reparació. I aquestes actuacions que demanem són urgents, perquè si no, se'ns moriran totes sense haver estat reconegudes.

Per acabar, vull fer referència a l'informe de l'Oficina de l'Alt Comissionat de les Nacions Unides pels Drets Humans de 7 de juny de 2007, que en el punt 2 de la introducció diu:

El día a día, estrictamente reglamentado, consistía en una serie de actividades obligatorias, prácticas religiosas y adoctrinamiento, trabajos de limpieza y talleres donde trabajaban para empresas externas y, por lo general, sin cobrar, es decir, trabajo forzado y explotación laboral. Es evidente la continuidad en estos centros con los tres elementos que desde hace siglos fundamentan la corrección de las mujeres: oración, trabajo y sufrimiento, porque consideradas pecadoras, aunque hayan sido víctimas, deben ser castigadas y también redimidas, convertidas. Y por ello, el castigo, la amenaza y la vejación se producen sistemáticamente como parte del tratamiento de corrección.

Además, en las maternidades adscritas al patronato se practicaba tráfico de bebés. Las madres padecían violencia obstétrica y eran presionadas para que dieran su bebé en adopción con actos humillantes y denigrantes. Y si se negaban a ello, a menudo se les decía que el niño había muerto y lo vendían a una familia afín al régimen que la inscribía como hijo biológico.

A diferencia de Irlanda, donde la sociedad civil ha llevado a cabo un proceso que ha permitido aplicar medidas de reparación a las mujeres que fueron internadas en las lavanderías de las Magdalenas, en el Estado español ha habido un gran silencio sobre esta vulneración sistemática de los derechos humanos ejercida por el Estado y la Iglesia, con estrecha colaboración.

Un indicio claro del sufrimiento que padecieron las chicas que pasamos por esos centros es que muchas no quieren recordarlo o lo han olvidado como mecanismo de defensa. Algunas no sobrevivieron y se suicidaron o quedaron gravemente afectadas. Otras lo han ocultado a su entorno para evitar el estigma de haber estado en esos centros para malas chicas. Muchas han muerto ya por una condición generacional, otras son supervivientes. Con todo, el encarcelamiento y el miedo que sufrimos nos ha dejado secuelas y ha tenido consecuencias en nuestras vidas y en nuestra salud, física y mental en formas distintas.

Por todo ello, y con el objetivo de que las afectadas podamos obtener verdad, justicia y reparación, formulamos las siguientes demandas a los diputados y diputadas presentes y a sus grupos parlamentarios. La primera es que se modifique la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, para que en el artículo 3 se mencione especialmente como víctimas a las mujeres y chicas que padecieron privación de libertad, trabajos forzados y tortura en los centros vinculados al Patronato de Protección a la Mujer para que queden incluidas en el esquema de reparaciones previsto por la ley, tengan derecho a indemnizaciones por el tiempo que estuvieron encerradas y, si todo esto ha tenido consecuencias en su salud, tengan garantizado el acceso a recursos terapéuticos necesarios para que se puedan recuperar. Y que se modifique también el ámbito temporal de aplicación de la ley, en el caso del patronato, y se amplíe hasta el año 1985, a fin de que se incluyan aquellas que fueron víctimas entre 1978 y la disolución del organismo. La inclusión explícita como víctimas es una propuesta que algunos grupos ya presentaron durante la tramitación parlamentaria de la ley, pero que no prosperó. Nosotros lo consideramos imprescindible como un primer acto de reconocimiento y reparación, porque permitiría romper con la invisibilización de las víctimas y combatir el desconocimiento general sobre ese organismo y también sobre el estigma que pesa sobre aquellas que pasaron por él. La inclusión explícita en la ley ayudaría, pues, a romper con el silencio. Por lo que respecta a la ampliación del ámbito temporal, consideramos también imprescindible que se incluya en el texto de la ley para garantizar a todas las mismas derechos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 14

La segunda demanda es que se promueva la creación de una comisión de investigación amplia e independiente sobre la actividad del patronato, sobre la privación de libertad basada en razones morales, sobre el trato abusivo y las sistemáticas violaciones de derechos, sobre los impactos que padecieron las víctimas y sus entornos familiares y sociales, sobre la responsabilidad de la Iglesia y las congregaciones religiosas y también sobre la responsabilidad de las empresas para quienes trabajaban esas chicas. Y que se establezcan también los mecanismos necesarios para que la comisión que se cree tenga acceso a la documentación de archivos públicos y privados, tanto de las congregaciones religiosas colaboradoras como de las empresas implicadas.

La tercera demanda es la de un acto de reconocimiento y reparación al colectivo de afectadas como culminación de las acciones anteriores, una vez modificado el marco jurídico para que las incluya y teniendo en cuenta la información aportada por los trabajos de la comisión de investigación. Es cierto que antes del verano las congregaciones religiosas organizaron un acto de reconocimiento y de petición de perdón, pero, más que reparación, supuso una revictimización de las supervivientes, entre otras razones, por el tono de autojustificación más que de petición de perdón y por el veto impuesto de hablar de determinados temas. Nos preguntamos cómo se puede reparar si se prohíbe a las supervivientes hablar del dolor que se les infligió. Sabemos, porque lo ha anunciado, que el Gobierno quiere hacer también un acto de reconocimiento a las víctimas que se han identificado públicamente como tales, pero creemos que no basta este reconocimiento individual para aquellas que han salido del armario. Puede ser un primer paso, pero entendemos que un acto de reconocimiento y reparación real tiene que visibilizar y desestigmatizar al colectivo y, por ello, es necesario crear el marco jurídico adecuado y saber qué sucedió, porque no puede haber reparación si no hay verdad.

Algunas de nuestras demandas están recogidas en la PNL aprobada en esta misma comisión, y suponemos que los organismos implicados están trabajando ya para cumplir lo que se aprobó, pero insistimos para que no se demoren las actuaciones. Reiteramos que el Estado es responsable del maltrato y de la anulación de derechos, porque los centros que colaboraban con el patronato seguían sus directrices y cobraban dinero público por cada chica ingresada. El Estado no puede desentenderse de ello y debe crear el marco correspondiente para sentirnos reconocidas en el ordenamiento jurídico. La reparación y el reconocimiento no pueden ser fruto únicamente de una reclamación individual. El peso de la prueba no debe recaer sobre los hombros de la víctima. Es responsabilidad del Estado saber qué sucedió, cómo funcionó esa trituradora de menores, qué responsabilidades tuvieron los poderes públicos, las congregaciones religiosas y la Iglesia, y qué empresas se beneficiaron de ese trabajo esclavo. No vale con mirar hacia otro lado. No vale con decir que pidamos el certificado de víctimas y que aportemos pruebas, porque los documentos probatorios que podríamos aportar están en archivos públicos dispersos, clasificados, con epígrafes distintos, o se han perdido, se han destruido o están en manos de la Iglesia y de las congregaciones, que no permiten acceder a ellos. Y no vale tampoco porque, como decía antes, muchas mujeres no saben que estuvieron encerradas en centros del patronato o se avergüenzan de ello por motivos morales, porque eran pobres o porque no tienen los recursos ni apoyos necesarios para encontrar la documentación probatoria. Sin un marco legal que lo permita, sin la responsabilización del Estado, sin una actuación que las ayude, las acompañe y las facilite los trámites estas mujeres no obtendrán nunca reparación y estas actuaciones que pedimos son urgentes porque, de otro modo, se nos morirán todas sin haberlas dado reconocido.

Para terminar, quisiera referirme al informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de 7 de junio de 2007, que en el punto 2 de la introducción dice: El derecho a la verdad en materia de violaciones manifiestas de los derechos humanos es un derecho inalienable y autónomo, vinculado al deber del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos y a su obligación de efectuar investigaciones eficaces y garantizar recursos efectivos y reparación apropiada. Este derecho está vinculado con otros derechos y tiene aspectos tanto individuales como colectivos, ha de considerarse un derecho intangible y no debe estar sujeto a restricciones.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, donya Maria Forns Roca.

A continuació tenen la paraula els portaveus dels grups parlamentaris.

I si no els importa, senyories, m'ha demanat intervenir en primer lloc el grup plurinacional SUMAR per ha d'anar a la Mesa del Congrés. Si no tenen vostès cap inconvenient...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 15

Doncs, a continuació té la paraula, pel grup plurinacional SUMAR, la senyora Esther Gil de Reboleño Lastortres.

Muchas gracias, doña María Forns Roca.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios.

Si no les importa, señorías, me ha pedido intervenir, en primer lugar, el Grupo Plurinacional SUMAR, porque tiene que irse a la Mesa del Congreso. Si no tienen ningún inconveniente... (Denegaciones).

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Esther Gil de Reboleño Lastortres.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradeceros que estéis aquí para darle voz a todas las mujeres que sufrieron por tener que formar parte de esa terrible historia negra del Estado español que fue el Patronato de Protección a la Mujer. Es cierto que para nosotras es muy importante vuestro relato, porque hablar del Patronato de Protección a la Mujer es hablar de una de las instituciones más crueles y misóginas del franquismo. Y escucharos a vosotras nos llena de orgullo y de sororidad por tantos años de lucha en los que lleváis reclamando que las mujeres que estuvieron en esta terrible institución puedan ser reconocidas como víctimas del franquismo.

Para nosotras, en SUMAR, es importante señalar esa vergüenza que habéis contado, en la que miles de mujeres jóvenes fueron recluidas, castigadas, explotadas y humilladas por el simple hecho de no ajustarse al modelo nacional-católico de la «buena mujer». Y es muy importante que hoy alcemos la voz y digamos que esto no acabó en 1978, que esto duró hasta 1985. Y ahí ya, en democracia, que cada cual recoja el testigo de los partidos políticos que gobernaban en aquella época y que aún hoy en día no reconocen que se extendió hasta ese momento. Son mujeres que habían cometido el delito de ser libres, de decidir sobre su cuerpo y de no estar en manos de la tutela de un hombre, sino por decisión propia y personal.

Quizá sabréis que justo la semana pasada celebramos aquí, en el Congreso, una comisión y desde SUMAR presentamos una PNL en esta Comisión de Igualdad que trajimos a debate. Pedimos varias cosas, entre las cuales, hay muchas que están en las demandas que habéis planteado hoy: una investigación del Defensor del Pueblo, un estudio para acceder a los expedientes y archivos, la divulgación pública de lo que ocurrió como parte fundamental de la memoria histórica de este país y, sobre todo, para las mujeres jóvenes, para que sepan por lo que pasaron las mujeres en una dictadura tan cruel como fue la franquista, pero, sobre todo, una reforma de la Ley de Memoria Democrática para que estas mujeres sean reconocidas como víctimas y para que estas medidas puedan llevarse a cabo. La buena noticia es que esta PNL fue aprobada y la mala es que algunos grupos, como el Grupo Popular, se abstuvieron, y otros partidos, como VOX, votaron en contra. No pedíamos gran cosa, solamente hacer un ejercicio de memoria y de reparación. Así que hoy tienen una oportunidad bastante importante para que nos expliquen las compañeras por qué votaron en contra, porque consideramos que esta Ley de Memoria Democrática es un gran avance para la sociedad y no recoge con el suficiente detalle el sufrimiento que padecieron estas mujeres, por lo que necesita una modificación, sobre todo, y si me permiten repetirme, en la ampliación hasta 1985.

Lo hemos dicho muchas veces: Sin memoria feminista no hay memoria democrática. Durante demasiado tiempo, la historia oficial ha borrado o ha minimizado esta violencia institucional contra las mujeres, y ahora es el momento de que el Estado asuma esta responsabilidad hacia todas estas mujeres. En nuestra opinión no basta con palabras u homenajes simbólicos, ni tampoco se puede alegar que estas mujeres ya estén protegidas junto al resto de víctimas de la Dictadura, porque no es así. Hace falta abrir archivos, investigar qué ocurrió, asumir responsabilidades y reparar los daños de manera específica para este colectivo. Y hay que decirlo alto y claro, el patronato fue un instrumento de represión social del franquismo. Fue una cárcel encubierta bajo la apariencia de protección, donde miles de mujeres fueron separadas de sus hijos e hijas, esclavizadas, sometidas a abusos y adoctrinadas en la culpa. Pero lo más indignante es que muchas de ellas siguen esperando aún hoy en día que se les pida perdón. Por eso quiero aprovechar vuestra presencia hoy aquí para agradeceros de nuevo vuestro trabajo.

Tenía una serie de preguntas, pero ya las habéis contestado directamente con vuestras demandas y realmente sería repetirme. Quiero dejarle el tiempo a mis compañeras para que nos expliquen por qué siguen luchando en contra de la reparación de mujeres que sufrieron estos abusos.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Gil de Reboleño Lastortres.

A continuació, té la paraula, pel Grup Parlamentari Republicà d'Esquerra Republicana de Catalunya, la senyora Edna Estrems Fayos.

Muchas gracias, señora Gil de Reboleño Lastortres.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Republicano, Esquerra Republicana de Catalunya, la señora Etna Estrems Fayos.

La senyora **ESTREMS FAYOS**: Molt bé. Moltes gràcies, presidenta.

Gràcies, Maria. Gràcies, Anna, per ser aquí.

Avui, per mi és un dia important perquè és com la plasmació de la feina que venim a fer aquí. Jo us vaig conèixer al meu poble, a l'Escala. No sabia absolutament res del Patronato de Protección a la Mujer fins aquell dia, fa molt pocs mesos, diria que era el mes de març d'aquest mateix any. Vaig escoltar la vostra història, vaig veure el curt i em vaig quedar absolutament —deixeu-me que ho digui així, amb paraules planeres— al·lucinat, que allà, en aquella sala del meu poble, que era plena, ningú tingués coneixement que això havia passat, quan havia estat realment, com expliqueu, una eina de repressió franquista molt cruel que utilitzava, entre moltes altres coses, una de les tècniques que utilitzen els maltractadors per maltractar-vos, que era l'aïllament. A mi em va sorprendre moltíssim que vosaltres, la Maria explicava que no sabia qui eren les seves companyes del centre, que no sabia pràcticament ni com es deien i que l'única que sabia com es deia, sabia com es deia de nom, però no de cognom. No sabia de quin poble era...

Això, jo crec que és una de les coses que van fer molt bé aquesta gent, perquè realment van aconseguir que fins avui, els nostres dies, segurament per una qüestió que és molt difícil que entre vosaltres us trobeu, hàgiu pogut aixecar la veu. I per mi és important que avui, després de molt pocs mesos, gràcies a la feina parlamentària que fem aquí, vosaltres estigueu aquí explicant la vostra història perquè ho sàpigam tothom molt més enllà de l'Escala, que és el poble més bonic del món, però queda petit, diguéssim, en comparació a tota la repressió que va viure vosaltres.

Comentant aquests dies la compareixença també parlava amb la Maria i li deia: Quins centres teniu detectats a la província de Girona, no? Només dos, però en canvi, com ella també explicava, com que no hi ha accés a la informació, costa moltíssim trobar els arxius, saber exactament on estaven les noies. Sembla ser que hi havien més centres, que no estan documentats o que estan documentats en un sol document que, a més a més, es troben entremig d'altres documents d'arxius dispersos que... Sé que també a Girona, l'Antònia fa moltíssima feina per trobar aquests centres. Això està bé que ho feu vosaltres, diguéssim, però ha de venir acompanyat de polítiques públiques, perquè si vosaltres heu aixecat la veu i heu aconseguit venir aquí, també heu estat al Parlament de Catalunya i esteu fent... Us heu trobat, després de totes les dificultats que us van posar perquè això fos així i esteu portant endavant tota aquesta lluita, les administracions públiques us han d'acompanyar i l'Administració pública de l'Estat, que va ser qui va exercir aquesta repressió en aquell moment, és la màxima responsable de reparació de les víctimes i de les supervivents, millor que víctimes, del Patronato.

Miri, la setmana passada Esquerra Republicana va aportar a la Comissió Constitucional una PNL de reconeixement dels maquis, dels que encara queden vius, em sembla que són ben pocs, dos o tres. No ens pot passar el mateix amb vosaltres. Hem d'aconseguir que aquesta reparació sigui mentre encara ho pugueu veure, perquè en farem prou de fer grans homenatges quan les supervivents del Patronato ja no hi siguin. I, per tant, és molt important que avui, més enllà de la PNL que es va aprovar la setmana passada, que està molt bé perquè posa el focus al debat d'un tema, al final és una declaració d'intencions, una PNL. I jo, que soc una dona de ciències, a mi m'agrada anar a les coses pragmàtiques.

Per tant, és molt important que aconseguim obrir la modificació de la Llei de Memòria Històrica. Sé que el Partit Socialista diu que les víctimes ja estan reconegudes a la Llei, però no és cert, perquè no teniu aquesta acreditació de víctimes. Per tant, si anem a allò pràctic, com deia jo, dona de ciències, no és veritat. Què hem de fer perquè sigui veritat? Modificar la Llei de Memòria Històrica. Ja està. Hi ha majoria, si el partit Socialista l'obre. No passa res, ho farem. Però s'han d'atrevir. El Partit Socialista s'ha d'atrevir a fer-ho i a fer-ho, com deia la meua companya de SUMAR, fins a 1985, que és fins quan va viure aquesta repressió.

Jo no em vull allargar més. Com deia també l'Ester, heu contestat les preguntes. Per mi era important que quedés clar això, que la vostra demanda aquí en la seu de l'administració de l'Estat és aquest reconeixement a través de la Llei de Memòria històrica. Està molt bé que fem actes de visibilització

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 17

col·lectiva. La presidenta abans parlava d'una reparació individual, hem de fer aquesta reparació col·lectiva i l'hem de fer amb els mitjans legals que hi ha. Igual que es fa amb la resta de víctimes, no pot ser que perquè vosaltres éreu dones o joves i heu estat desconnectades i no heu pogut aflorar aquesta reivindicació fins ara, no estiguen en aquesta llei i no se us pugui reparar.

Jo ho deixo aquí. També saludar a totes les vostres companyes que ens estan seguint des d'una sala aquí al Congrés, que crec que també és un exercici de sororitat que ara, que us heu trobat, us acompanyeu en moments tant importants com aquest i hàgiu vingut tantes al Congrés dels Diputats.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, Anna, por estar aquí. Gracias, compañeras.

Hoy para mí es un día importante, porque se plasma la labor que venimos a hacer aquí. Yo os conocí en mi pueblo, en L' Escala; cuando os conocí no sabía nada del Patronato de Protección a la Mujer hasta entonces, hace muy pocos meses, creo que fue en el mes de marzo de ese mismo año. Escuché vuestra historia, lo vi todo y me quedé absolutamente —permitidme que lo diga con palabras sencillas— alucinada de que allí, en mi pueblo, completamente lleno, nadie supiera nada de lo que había ocurrido, cuando había sido realmente, como explicáis, una herramienta de represión franquista muy cruel que utilizaba, entre otras muchas cosas, una de las técnicas que utilizan los maltratadores para maltrataros, que es el aislamiento. A mí me sorprendió muchísimo que vosotras —María lo contaba—, nadie, sabía quiénes eran las compañeras del centro. Nadie sabía prácticamente cómo se llamaba; la única que sabía cómo se llamaba, sabía cómo se llamaba de nombre, pero no de apellidos; no sabía de qué pueblo era. Eso, me parece, constituye una de las cosas que esta gente hizo muy bien, porque realmente consiguieron que hasta hoy, hasta nuestros días, seguramente por una cuestión de que es muy difícil que entre vosotras os encontréis, hayáis podido levantar la voz.

Y para mí es importante que hoy, después de muy pocos meses, gracias a la labor parlamentaria que hacemos aquí, estéis aquí contando vuestra historia para que todo el mundo la conozca, mucho más allá de L' Escala, que es el pueblo más bonito del mundo, pero que es un pueblo chiquitito en comparación con la represión enorme que vivisteis.

Comentando estos días la comparecencia, hablaba con María, y decía: ¿Qué centros habéis detectado en la provincia de Girona? Solo dos. Pero en cambio, como ella explicaba, como no hay acceso a la información, cuesta mucho encontrar los archivos, saber exactamente dónde estaban las chicas. Parece que había más centros que no están documentados o que están documentados en un solo documento, que además se encuentran entre otros documentos de archivos dispersos. Creo que con eso Antonia hace mucho trabajo para encontrar estos centros. Esto está bien que lo hagáis vosotras, pero debería venir acompañado de políticas públicas, porque si habéis logrado venir aquí para contar la historia, habéis estado también en el Parlament de Catalunya, os habéis encontrado después de todas las dificultades que hubo para que esto fuera así y estáis llevando adelante esta lucha, las Administraciones públicas os tienen que acompañar y la Administración pública del Estado, que fue quien ejerció esta represión en ese momento, es la máxima responsable de reparación; de reparación de las víctimas —y de las supervivientes más que víctimas— del patronato.

La semana pasada Esquerra Republicana aportó a la Comisión Constitucional una PNL de reconocimiento de los maquis, de los que todavía están vivos —son poquitos, dos o tres—, pero no puede suceder lo mismo con vosotras. Tenemos que conseguir que esta reparación sea mientras vosotras lo podáis ver, porque, claro, vamos a hacer grandes homenajes, pero ¿de qué sirve eso si las supervivientes del patronato ya no existen? Así que es importante que hoy, más allá de la PNL que se aprobó la semana pasada y que está muy bien porque pone el foco del debate en este tema, al final eso es una declaración de intenciones, es una PNL.

Yo soy una mujer de ciencias, a mí me gusta ir a lo más pragmático y, por tanto, es muy importante que consigamos abrir esta ley de la memoria histórica. Sé que el Partido Socialista dice que las víctimas ya están reconocidas en la ley, pero no es cierto, porque no tenéis esta reparación a las víctimas. Así que, si vamos a lo práctico —y yo lo decía antes, soy una mujer de ciencia—, no es cierto. ¿Qué tenemos que hacer para que sea cierto? Modificar la ley de memoria histórica. Ya está. Hay mayoría si el Partido Socialista lo abre; no pasa nada, lo haremos, pero se tienen que atrever; el Partido Socialista se tiene que atrever a hacerlo, y hacerlo, como decía mi compañera de SUMAR, hasta 1985, que es hasta cuando vosotras tuvisteis que vivir esta represión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 18

Yo no quisiera alargarme más. Como decía Esther, habéis contestado las preguntas. Para mí era importante que quedara claro esto: que vuestra demanda aquí, en la sede de la Administración del Estado, es este reconocimiento a través de la ley de memoria histórica. Está muy bien que hagamos actos colectivos; la presidenta antes hablaba de una reparación individual. Tenemos que hacer esta reparación colectiva y tenemos que hacerla con los medios que hay, porque vosotras erais mujeres, erais jóvenes y habéis estado desconectadas y, por tanto, no habéis podido aforar esta reivindicación hasta ahora, y no puede ser que no estéis en esta ley y, por tanto, no se pueda reparar todo bien.

Lo voy a dejar aquí. Quiero saludar a vuestras compañeras que nos están siguiendo desde aquí, desde el Congreso. Es un ejercicio de sororidad que, ahora que os habéis encontrado, os acompañéis en momentos tan importantes como este y hayáis venido a actos así, como este del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Estrems Fayos.

A continuació, pel Grup Parlamentari VOX, té la paraula la senyora Reyes Romero Vilches.

Muchas gracias, señora Estrems Fayos.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Reyes Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes y bienvenidas a esta comisión, señora Miñarro y señora Forns.

Con todo el respeto, tengo que decirles lo mismo que dije en esta comisión hace apenas unas semanas de esta PNL sobre la que nos ha hablado la compañera de SUMAR: que la España de 2025 no es ningún ejemplo en la gestión de las instituciones tutelares y que están ocurriendo hechos muy graves en estos centros ahora mismo como para que nos pongamos a indagar en lo que pasó hace ya bastantes décadas. Los recursos personales y materiales del Estado son limitados y los intereses de los españoles son lo suficientemente urgentes como para que nos pongamos ahora nosotros, como quijotes, a perseguir molinos del pasado. En cualquier caso, recordar esta evidencia puede que parezca que queremos rehuir el debate y les aseguro que no es nuestra intención. Así que les voy a hacer algunas consideraciones de fondo y algunas preguntas que espero que me respondan con toda sinceridad.

En primer lugar, dan ustedes por hecho que en el Patronato de Protección de la Mujer, que se cerró hace cuarenta años, las internas fueron encarceladas, castigadas y maltratadas, y todo por culpa de un ideal nacionalcatólico que ustedes consideran algo horrible y deplorable, como si una cosa llevara necesariamente a la otra. Nosotros, en VOX, condenamos todas las violaciones de los derechos humanos y todos los abusos que se han cometido en todo el mundo desde que Caín mató a Abel, pero nos negamos a admitir, como sugieren ustedes, que la moral católica suponga por sistema una agresión a los derechos de las mujeres; bueno, de ninguna persona en general. En este sentido, nos preguntamos, y nos gustaría que nos respondiesen, si creen ustedes que el ideal de una institución tutelar de mujeres de las que hoy llamaríamos vulnerables debe ser ese que se repite en algunos ambientes, no precisamente nacionalcatólicos, que dice: «Sola y borracha, quiero llegar a casa».

¿Tienen ustedes estadísticas de quejas y denuncias de las internas contra las personas concretas que llevaban el patronato en los distintos momentos de su existencia? Porque les recuerdo que el patronato se fundó en 1902 bajo la monarquía de Alfonso XIII y que el primer objetivo que se marcó fue —abro comillas— «abolir la prostitución y la trata de blancas». Cierro comillas. No sé si eso les parece a ustedes mal o si es que ahora el partido de Ábalos y el Tito Berni se han convertido a una moral nacionalcatólica, porque ahora parece que tienen el mismo objetivo. La institución de la que nos hablan se mantuvo durante la República, aunque su gestión fue laica. Pero aparte de lo que es mera propaganda de República buena y franquismo malísimo, ¿tienen ustedes estadísticas y datos que demuestren una mejor gestión y satisfacción de las internas cuando esa institución era laica? Repito, ¿pueden ustedes asegurar con datos que durante la época de la gestión laica de esta institución los derechos de las internas se respetaron por norma general?, porque en esa época también había prostitución y el aborto seguía penalizado. No sé si en esas instituciones laicas se premiaban los embarazos no deseados o se fomentaba que las chicas se prostituyeran o se entregaran a la bebida o al juego.

Realmente, creo que tienen ustedes una visión muy simplista y malintencionada de lo que pasó hace ochenta años, porque no deberíamos juzgar los hechos del pasado con los ojos del presente. Por otra parte, el patronato se abolió en 1984, cuando los socialistas de Felipe González ya llevaban dos años en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 19

el poder, y ahí tendríamos también algunas preguntas que hacerles. Por ejemplo, ¿cuántas denuncias pusieron los responsables socialistas sobre los abusos sistemáticos que ustedes dicen que se cometieron contra mujeres concretas? ¿Hubo algún tipo de expediente sancionador contra esos horrores que ustedes denuncian ahora, ya a toro pasado, después de tantos años?

De verdad, ustedes han vivido una situación que a mí me apena, pero las están utilizando los partidos de siempre para, nuevamente, abrir brechas que se cerraron cuando llegó la democracia, para enfrentar a los españoles. Así que yo me repito: estamos en 2025 y en España siguen pasando cosas horribles, pero a ustedes eso no les interesa, como el caso de las niñas tuteladas de Baleares, de las que no quieren oír ni hablar. Y eso está pasando ahora, en 2025. El diario *Público*, que creo que no le resultará sospechoso, asegura que al menos 1100 niños tutelados por las Administraciones autonómicas de ahora, de 2025, han denunciado abusos sexuales y están en riesgo de ser captados por las mafias de la prostitución. Están aumentando los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y las cárceles de tela en nuestros barrios. ¿No tienen ustedes, que se presentan como defensoras de la mujer, nada que decir respecto a estos graves asuntos? A ver si dentro de cincuenta años vamos a estar aquí trayendo denuncias contra la inacción de los políticos de ahora por no haber hecho nada contra los abusos de las mujeres de ahora.

Para terminar, con todo el respeto por la situación que ustedes vivieron en el pasado y que me apena mucho, les voy a decir lo que sinceramente creo: las están utilizando como si fueran hermanitas de la caridad dispuestas a ayudar altruistamente a las mujeres del pasado. Pero no, ellos lo que quieren es seguir exprimiendo la teta del Estado, como siempre hace la izquierda.

Muchas gracias. Les agradezco mucho su comparecencia aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Romero Vilches.
Pel Grup Socialista, té la paraula la senyora Maria Adrio Taracido.

Muchas gracias, señora Romero Vilches.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra María Adrio Taracido.

La señora **ADRIO TARACIDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, le querría decir a la señoría de VOX que las mujeres tienen voz propia, que no son utilizadas.

Gracias, señora presidenta. Quiero agradecerle en nombre de Silvia Fernández, viuda de Eva García de la Torre, y de la propia Eva —que, desgraciadamente, ya no está— que haya hecho visible su historia de víctima del patronato y también del Tribunal Tutelar de Menores; una gran mujer con espíritu de superación, a la que tuve el honor de conocer y a la que se le hizo justicia al ser reconocida por el Gobierno y reparada como víctima del Patronato de Protección de la Mujer. Ello fue un acto de amor de su viuda, la que ha realizado un estudio jurídico sobre dicho patronato, tribunales tutelares de menores y el expediente de Eva, y que solicitó la primera declaración personal de reconocimiento y reparación como víctima del este. Eva al salir del patronato, ya casada y criando a sus dos hijos, aprobó el examen de acceso a la universidad y estudió Derecho, ejerció la abogacía y fue alcaldesa de Porriño, pero sorprendentemente en su expediente constaba como débil mental en un test psicológico. El patronato se apoyaba en informes realizados por afamados psiquiatras —que no prestigiosos— que en ciertos ámbitos, como el universitario, eran conocidos por aplicar métodos y terapias erróneas y ya superadas.

Muchas gracias a la compareciente, a María Forns, por visibilizar y dar voz a las víctimas del Patronato de Protección de la Mujer, en el que estuvo recluida injustamente, sufriendo represión, explotación, malos tratos y vejaciones. Muchas se sintieron avergonzadas, como manifestasteis, ya que les hacían sentir como apestadas y aún hoy en día hay muchas que ocultan su paso por el mismo, pues en vez de darse cuenta de que fueron víctimas las hicieron sentir culpables. Así era ese régimen dictatorial y la moral del nacionalcatolicismo, que nada tiene que ver con el cristianismo. Y, señoría de VOX, le habla una católica practicante.

Anna, como ya he manifestado en esta comisión, se está preparando un acto por parte de los ministerios de Igualdad, de Memoria Democrática y de Justicia en el que se les entregará a todas las víctimas del patronato declaración de reconocimiento y reparación de la memoria de todas las mujeres afectadas por un órgano represor, de anulación, sometimiento y explotación de las mujeres.

Nosotros también habíamos presentado a trámite una PNL de reconocimiento y reparación en la Comisión Constitucional, y considero que es totalmente innecesario el debate sobre el ámbito temporal de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 20

la Ley de Memoria Democrática. Prueba de ello es la declaración de reconocimiento y reparación a Eva García de la Torre que leyó la presidenta. En la misma, sobre la base del artículo 5, se declara ilegal e ilegítimo el tribunal que juzgó a Eva García de la Torre y nula la condena, sanción o resolución dictada, tanto judicial como administrativa, y también de los tribunales de menores. Era 1978, pero recoge que Eva García de la Torre estuvo internada hasta 1985. Efectivamente, como dijeron, en 1984 Enrique Miret Magdalena, que era el director de Protección de Menores, se enteró de que se había descolgado una chica con unas sábanas —me parece que era Inmaculada Valderrama, de 14 o 16 años— y se había matado, y fue cuando investigaron, informaron, se dieron cuenta y ya trasladaron las competencias del patronato a las comunidades autónomas.

En la Ley de Memoria Democrática, tanto en el artículo 3 como en el 9, se reconoce a quienes padecieron persecución o violencia por razones, entre otras, de género y su derecho a la reparación moral y la recuperación de su memoria personal, familiar y colectiva. El artículo 46 prevé acciones en el terreno del deber de memoria como garantía de no repetición, fomentando investigaciones y programas específicos de divulgación que incluyan específicamente la memoria de las mujeres. También se recoge la declaración de lugares de memoria, que se va a hacer. Por tanto, tiene perfecto encaje en la ley de memoria y ya se ha hecho en la primera declaración, que era a título personal, porque las víctimas del patronato pueden pedirlo a título personal, aunque se va a hacer un gran acto para todas. Habrá mujeres que no se quieran visibilizar ni salir a la luz, ni tampoco sus expedientes; habrá que comunicar con ellas y ver si quieren que se den sus nombres o no. Si no se quieren visibilizar, no podemos hacerlo, porque tienen derecho al secreto, pero sí que se va a hacer un gran acto. En cuanto a la comisión de investigación, en realidad las competencias las tiene la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y, por tanto, ya está investigando y ya van a tener para reparar. Incluso podemos hacerlo en el mismo Congreso.

Yo querría saber, aunque María más o menos ya dijo lo que quería, en qué consistiría concretamente una declaración de reparación. Yo sí estuve en el Instituto de la Mujer, que hace poco hizo un reconocimiento y un acto en el que participaron Consuelo García del Cid y Carmina Gustrán, la comisionada para la celebración de los cincuenta años de España en Libertad. Anunciaron ya también estos actos y el reconocimiento. Estuve también en la CONFER, pero yo solo iba de apoyo y acompañamiento. Sé que de allí salieron las víctimas divididas, porque unas aceptaban la petición que les hicieron y a otras —al final las víctimas son las que tienen la palabra para decir si perdonan o no, son ellas las únicas legitimadas— no les gustó alguna parte del discurso sobre lo que estaban haciendo ahora las congregaciones religiosas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Adrio Taracido.

I pel Grup Parlamentari Popular en el Congrés, té la paraula la senyora Patricia Rodríguez Calleja.

Muchas gracias, señora Adrio Taracido.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Patricia Rodríguez Calleja.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la intervención de María Forns Roca, representante del Grupo de Apoyo a las Represaliadas por el Patronato de Protección a la Mujer.

Ha hablado usted de diferentes datos históricos y yo voy a hacer un apunte que puede resultar cuando menos llamativo. Ha hablado de que la presidenta de honor fue la señora Carmen Polo, efectivamente, pero yo he buscado y he encontrado que el vicepresidente de la Junta de Pontevedra fue un señor que se llamaba Cándido Conde-Pumpido. Es solo anecdótico, porque nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular, no consideramos que nadie de hace cuarenta años tenga que responder por las acciones de sus progenitores o por sus antepasados, pero yo creo que nos sitúa un poquito en el tiempo.

No obstante, las historias que hoy hemos escuchado nos conmueven profundamente, como no podía ser de otra manera. Aquellas mujeres, sin duda, fueron víctimas, sufrieron vulneraciones gravísimas de sus derechos humanos, sometidas a humillaciones, abusos y un control social y moral que les arrebató su libertad y su dignidad; mujeres castigadas por diversas situaciones, usted lo ha dicho: por ser pobres, por ser madres solteras o simplemente por no encajar en los estrechos moldes de la sociedad de aquel momento; insisto, de aquel momento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 21

Nuestro grupo quiere expresar toda nuestra solidaridad con ellas y con sus familias, por supuesto, porque pensamos que recordar no es reabrir heridas, sino hacer justicia y reconocer a las víctimas de todas —insisto, de todas— las formas de represión y violencia. Mi pregunta es evidente: ¿por qué entienden ustedes que estas mujeres quedaron fuera de ese paraguas de la, mal llamada para nosotros, Ley de Memoria Democrática? Yo les voy a dar mi particular visión, y es que la Ley de Memoria Democrática no se redactó escuchando a todos los protagonistas, sino solo a unos pocos, a los que interesaba, a los que convenía, relegando como siempre a las mujeres.

Nosotros lo denunciamos y por eso —decía la señoría de SUMAR, que ya se ha marchado— el Partido Popular votó en contra y hoy lo volvería a hacer. Porque en la Ley de Memoria Democrática tampoco se incorporó de manera expresa la situación que vivieron estas mujeres, como tampoco la persecución que sufrieron, por ejemplo, muchas religiosas que también fueron violadas y asesinadas por parte de las milicias comunistas y anarquistas. De esto parece que nadie habla. Nosotros pensamos que, si realmente aspiramos a construir una memoria colectiva justa, debemos ser capaces de reconocer todas las vulneraciones de derechos humanos sin excepciones ni sesgos ideológicos. Supongo que, aunque este no sea motivo de su grupo de apoyo, compartirán conmigo al menos esta visión más amplia sobre la vulneración de todos los derechos humanos.

El Partido Popular siempre estará al lado de las víctimas; de todas las víctimas, insisto. No creemos en una memoria parcial, sino en una memoria inclusiva que reconozca el sufrimiento sin distinciones políticas, porque la dignidad humana no debería tener color ni bando. Desgraciadamente, las vulneraciones de derechos hacia las mujeres no pertenecen solo al pasado — la verdad es que me ha llamado poderosamente la atención que la comparecencia anterior, precisamente de una entidad que trabajaba con mujeres prostituidas, víctimas de trata y víctimas de explotación sexual, no haya concitado tanta expectación, porque han faltado muchos grupos; a nosotros es un tema que, desde luego, hoy nos ocupa y nos preocupa— y también suceden en muchos lugares del mundo, por desgracia. Me viene a la memoria la situación de las mujeres afganas, a las que se les niega la educación, la libertad y los derechos más básicos, pero también suceden, por desgracia, en el presente y en nuestro país. No sé si ustedes están sensibilizadas con este tema. En nuestro país, de manera muy reciente, las mujeres víctimas de violencia de género han sufrido la negligencia de este Gobierno con una mala gestión de los dispositivos que deberían protegerlas. Nosotros esto lo hemos denunciado y sí, estas mujeres han sido revictimizadas y han estado desamparadas. Por ejemplo, también es insólito —no sé si ustedes lo comparten conmigo— que a día de hoy una mujer que es víctima de agresión sexual no pueda ser acreditada como víctima —a día de hoy— por negligencia y por dejadez de este Gobierno. Nosotros, por supuesto, lo vamos a seguir denunciando.

Termino ya reiterando nuestro respeto, por supuesto, a las comparecientes y nuestro compromiso firme con la verdad, la justicia y la defensa de los derechos humanos de todas las mujeres sin distinción. Aprovecho la oportunidad, por si alguien más quiere sumarse, para felicitar precisamente a una mujer muy comprometida que lucha a día de hoy, jugándose la vida y la de los suyos, por acabar con una dictadura, la de su país, Venezuela; que por su valentía y por defender los valores democráticos ha sido reconocida con el Premio Nobel de la Paz. Por ello, en esta Comisión de Igualdad —y estando aquí todos presentes— creo que deberíamos sumarnos a esta felicitación. Nosotros tampoco entendemos por qué, incomprensiblemente, muchos de estos grupos no se suman a esta felicitación a María Corina Machado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Rodríguez Calleja.

I, a continuació, per a contestar les qüestions plantejades pels grups parlamentaris, per les portaveus dels grups parlamentaris, té la paraula la senyora Miñarro Sánchez per un temps de deu minuts.

Muchas gracias, señora Rodríguez Calleja.

A continuación, para responder a las preguntas planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Miñarro Sánchez por un tiempo de diez minutos.

La señora **MIÑARRO SÁNCHEZ** (Representante del Grupo de apoyo a las represaliadas por el Patronato de Protección a la Mujer): Molt bé. Moltíssimes gràcies per haver-nos convidat aquí.

I la primera qüestió que em sembla important és reconèixer que avui... Perdó, perdó. Doncs moltíssimes gràcies per ser convidada aquí. I em sembla que la primera qüestió important que cal dir aquí que aquí estem parlant de reconeixement de drets. Podem parlar de moltíssimes coses, però

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 22

fonamentalment de reconeixement de drets. I això no ho fem nosaltres. Això és reconegut per les Nacions Unides com el crim encobert més freqüent del món, que afecta la salut física i psíquica, el benestar i els drets humans de milions de dones del món i que no rep ni ha rebut cap atenció prioritària. I això respon, per tant, saber que som solidàries amb l'Afganistan, amb Palestina i amb totes les dones que han patit així.

Dit això, una altra cosa importantíssima a dir és que la dona ha estat sempre invisibilitzada i la dona ha estat sempre invisibilitzada des de tots els discursos, des del polític, des del social, des de l'històric, des del filosòfic, des de tots els angles, des de totes les disciplines. I que resulta que quan et maltracten, quan et tracten malament, quan t'invisibilitzen, com ha estat el cas de la dona, no només en el cas del Patronato, sinó de totes les dones arreu del món, a lo millor no passes a ser una víctima, sinó que passes a ser una dona maltractada, una represaliada directament. I això, quan es produeix una situació de maltractament com ens explicava la Maria, el que passa aquí és que es produeix una situació traumàtica i un trauma **és** una situació no elaborable. Què vol dir? Que estem davant de dones no només del Patronato, sinó de totes les dones maltractades que hi ha hagut fins ara, que tenen ferides obertes i la boca tancada. I, per tant, el que pretenem en aquest moment aquí és dir que es puguin curar les ferides. És per això que parlem de reparació, però no de reparació simbòlica, no d'un acte. Parlem d'una reparació absolutament real, que cada una d'elles pugui ser reconeguda.

De fet, per què el trauma? Què passa amb el trauma? El trauma és la conseqüència d'un maltractament important. El trauma no s'elabora. El trauma, la **única cosa que ha fet durant tots aquests anys és** revictimitzar i, per tant, el que hem de dir també és que sovint passa aquí, que, el contrari a la veritat no és la mentida, sinó que el contrari a la veritat és pensar que un té la veritat sense investigar i sense saber res més. Això no és meu. Això és de Montaigne. I aquí ja m'agradaria entrar directament als maltractaments rebuts directament per les dones —per les nenes, en aquest cas— ingressades en el Patronato. Totes les nenes ingressades en el Patronat, majoritàriament elles, eren adolescents. L'adolescència és com un segon naixement. L'adolescència és la manera en què ens construïm com a subjecte social. Si ens construïm com a subjecte social, vol dir que a aquestes nenes se'ls va prendre la identitat. La majoria d'aquestes nenes, a no ser que tinguessin molta valentia i molta força per no fer cas ni de l'Església ni de l'estament mèdic —que jo el vull incloure aquí, la Maria ha parlat de psiquiatres i aquí jo crec que és importantíssim incloure'ls, perquè afecta a totes elles i afecta a totes elles, perquè la psiquiatria, en aquest cas formada a l'Alemanya nazi, el que va fer va ser considerar a totes les dones que no coincidien amb allò que pensava la dictadura de l'Estat i, per tant, el franquisme en general, considerava que se les havia d'exterminar. Però és que a més donava una altra casualitat. L'altra casualitat és que després del 1939, l'estat espanyol es va quedar delmat de molts homes, perquè molts d'homes van morir, en van morir directament a la guerra i les dones es van haver..., sense reconeixement, es van haver de fer càrrec de tot, de cuidar els fills d'una banda, de cuidar els fills, de fer-los, créixer, etcètera, etcètera. Però també moltes, sense marit i sense poder cuidar els fills i sense feina, van entrar en una situació de diagnòstics —sí, correctes— però internats directament a manicomis i que van impedir poder cuidar directament els seus fills.

Per tant, donat que l'adolescència és així d'important, encara és més greu el que va passar al Patronato. Encara és més greu, precisament perquè ni l'Església en aquest cas, sí que la CONFER va fer alguna cosa, però tampoc la institució mèdica ha demanat perdó per allò que va fer. I allò que va fer va ser diagnòstics absolutament —dic jo— interessats, però evidentment sense cap tipus de «cientifisme». És a dir, no en sabien, no en sabien. Podien dir qualsevol nena rebel era una esquizofrènica. Segurament no sabien que volia dir esquizofrènia, perquè si no, no haurien..., realment no haurien dit què era realment l'esquizofrènia. I no només les consideraven esquizofrèniques, sinó que els hi donaven un cert tipus de medicació, psicòtica, que el que pretén és apartar. No només les apartaven físicament, no les deixaven parlar amb les altres, sinó que a més de no deixar-les parlar, la medicació que se'ls donaven les aïllava de la realitat. En molts casos, la medicació va fer que algunes d'aquestes dones, segurament algunes de les que no s'identifiquen o ens diuen: «Som aquí», hagin fet realment un brot psicòtic, perquè algunes d'elles han estat ingressades. Evidentment, la institució mèdica tampoc no va valorar, tampoc no va valorar totes aquelles noies com la que parlaven abans, la noia de Valderrama, però no ella, moltes, moltes, que varen suïcidar-se moltíssimes, perquè no tenien la força de caràcter suficient per aguantar tanta indignitat.

I llavors, com es considerava el suïcidi? El suïcidi es considerava, mira, que havien fet un infart. De fet, això ha passat fins fa molt poc que sovint, quan una persona es suïcidava, en lloc de reconèixer que es suïcidava i que, per tant, tenia dificultats des del punt de vista de la salut mental, el que considerava

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 23

era que havia fet un infart i para de comptar. Per tant, insisteixo en que l'Església i la institució mèdica no només han de demanar perdó pel que van fer, sinó també per la impunitat amb la que durant tants anys han viscut.

Parlàvem també fa un moment, algú de vosaltres —de vostès, perdó— parlaven de les congregacions que havien rebut diners, etcètera, etcètera, i que, curiosament, no trobaven els arxius. I resulta que al final, el dia 31 d'octubre hi ha un congrés a Barcelona d'Arxivers que, fins i tot, estaran en condicions de demostrar que hi ha arxius del Patronato al Vaticà. Per tant, vol dir que no és que hagin desaparegut, com el senyor Martín Villa, que els va cremar tots a Barcelona, no, sinó que el que va passar també és que directament els van enviar cap a una altra banda, que no seran de cap manera possibilitat de realment trobar-los. Per tant, algú deia abans: «Ningú no se n'ocupa de les dones del franquisme». Doncs resulta que sí que ens n'hem ocupat, de les dones del franquisme. D'aquestes dones que varen patir tant i es varen quedar soles i ens hem ocupat d'aquestes dones, però resulta que en comparació d'aquelles guanyadores, del cantó dels vencedors, van tenir una decisió definitiva. Les vencedores van poder fer el dol de manera immediata. Van poder saber on estava el seu familiar maltractat i van poder posar flors, mentre que les altres dones no franquistes van directament estar directament internades o directament maltractades. La prova és que, en aquest moment, en algunes comunitats autònomes, com pot ser Mallorca, doncs, tant PP com Vox es posen d'acord per eliminar la Llei de Memòria Històrica. Per tant, les víctimes són reconegudes sempre que prenguin el nom de represaliades i maltractades.

Esperem, en conseqüència, que els ministeris que l'altre dia van aprovar la ILP ja estiguin tots treballant i aconseguixin realment que les coses funcionin de manera totalment adequades. I aquestes grans ferides obertes deixin de ser boques tancades i comencem a trobar i a poder escoltar aquestes senyores. Per la informació de tothom, des del punt de vista del Patronato hem pogut escoltar molt poques, aquelles que han pogut o que han volgut sortir de l'armari. Però des del punt de vista de dones franquistes hem aconseguit escoltar a més de 1500.

Gràcies.

Muchísimas gracias por habernos invitado aquí.

Creo que la primera cuestión importante que debemos decir aquí es que estamos hablando de reconocimiento de derechos. Podemos hablar de muchísimas cosas, pero, fundamentalmente, de reconocimiento de derechos, y esto no lo hacemos nosotras; esto es algo reconocido por las Naciones Unidas como el crimen encubierto más frecuente del mundo, que afecta a la salud física y psíquica, al bienestar y a los derechos humanos de millones de mujeres del mundo y que no recibe ni ha recibido ninguna atención prioritaria. Esto responde, por tanto, a saber que somos solidarias con Afganistán, con Palestina y con todas las mujeres que han sufrido.

Dicho lo cual, otra cosa importantísima que hay que decir es que la mujer siempre ha sido invisibilizada desde todos los discursos: desde el político, desde el social, desde el histórico, desde el filosófico; desde todos los discursos y todas las disciplinas. Y resulta que cuando te maltratan, cuando te tratan mal, cuando te invisibilizan —como ha sido el caso de la mujer, no solo en el caso del patronato, sino de todas las mujeres en todas partes del mundo— a lo mejor no pasas a ser una víctima, sino que pasas a ser una maltratada o una represaliada directamente. Esto, cuando se produce una situación de maltrato —como nos contaba María—, lo que ocurre aquí es que se produce una situación traumática y un trauma es una situación no elaborable. ¿Qué significa eso? Que estamos ante mujeres, no solo del patronato, sino de todas las mujeres maltratadas que ha habido hasta ahora, que tienen heridas abiertas y la boca cerrada.

Por tanto, lo que pretendemos en este momento aquí es decir que hay que curar las heridas y es por eso por lo que hablamos de reparación, pero no de reparación simbólica, no de un acto; hablamos de una reparación que debe ser absolutamente real para que cada una de estas mujeres pueda ser reconocida. De hecho, ¿por qué el trauma? ¿Qué pasa con el trauma? El trauma es la consecuencia de un maltrato importante; el trauma no se elabora; el trauma lo único que ha hecho durante todos estos años es revictimizar y, por tanto, lo que tenemos que decir también es que a menudo lo que ocurre es que lo contrario a la verdad no es la mentira, sino que lo contrario a la verdad es pensar que uno tiene la verdad sin investigar y sin saber nada más. Esto no es mío; esto es de Montaigne.

Pero aquí ya me gustaría entrar directamente con los maltratos recibidos directamente por las mujeres, por las niñas en este caso, ingresadas en el patronato. Todas las niñas ingresadas en el patronato, mayoritariamente ellas, eran adolescentes. La adolescencia es como un segundo nacimiento; la adolescencia es la forma en la que nos construimos como sociedad. Si nos construimos como sujetos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 24

sociales, significa que a estas niñas se les arrebató la identidad, a la mayoría de estas niñas, a no ser que tuvieran mucho valor y mucha fuerza para no hacer caso ni de la Iglesia ni del estamento médico, que yo quiero incluir aquí.

María ha hablado de psiquiatras, y aquí yo creo que es importantísimo incluirlos porque afecta a todas ellas, porque la psiquiatría, en este caso formada en la Alemania nazi, lo que hizo fue considerar que a todas las mujeres que no coincidían con aquello que pensaba la dictadura del Estado, y por tanto el franquismo en general, se las tenía que exterminar. Pero, además, ocurrió otra casualidad; la otra casualidad es que después de 1939 el Estado español se quedó mermado de muchos hombres, porque muchos hombres, por supuesto, murieron en la guerra, y las mujeres, sin reconocimiento, tuvieron que ocuparse de todo: de cuidar a los niños, por un lado; de hacerlos crecer, etcétera. Pero muchas de ellas sin marido, sin poder ocuparse de los niños y sin trabajo entraron en una situación de diagnóstico —sí, correctos—, pero internadas directamente en manicomios, que les impidió poder cuidar directamente a sus hijos.

Por tanto, teniendo en cuenta que la adolescencia es así de importante, es todavía más grave lo que ocurrió en el patronato. Es todavía más grave precisamente porque ni la Iglesia, pero tampoco la institución médica ha pedido perdón por lo que hizo. Y lo que hizo fueron diagnósticos absolutamente —digo yo— interesados y evidentemente, sin ningún tipo de ciencia detrás. No sabíamos, de cualquier niña rebelde podíamos decir que era esquizofrénica, seguramente no sabían lo que quería decir esquizofrenia, porque, si no, no lo habrían dicho realmente, no habrían dicho que eso era. Pero no solo las consideraban esquizofrénicas, sino que además les daban cierto tipo de medicación psicótica que lo que pretende es no solo apartarlas físicamente, no les dejaban hablar con las demás, pero además de no dejarlas hablar, la medicación que les daban las aislaba de la realidad. En muchos casos la medicación hizo que algunas de estas mujeres —seguramente, algunas de las que no se identifican o no están aquí— hayan hecho realmente un brote psicótico, porque algunas de ellas han sido ingresadas. Evidentemente, la institución médica tampoco valoró a todas esas chicas —como la que se mencionaba antes, la chica Valderrama—, pero no solo ella, muchas se suicidaron —muchísimas—, porque no tenían la fuerza de carácter suficiente para aguantar tanta indignidad. Entonces, ¿cómo se consideraba el suicidio? El suicidio se consideraba, bueno, que habían tenido un infarto. Esto ha pasado hasta hace muy poco. A menudo cuando una persona se suicidaba, en lugar de reconocer que se había suicidado y que, por tanto, tenía dificultades desde el punto de vista de salud mental, lo que se consideraba es que había habido un infarto, y ya. Por tanto, insisto, la Iglesia y la institución médica no solo tienen que pedir perdón por lo que hicieron, sino, además, por la impunidad con la cual durante tantos años han vivido.

Hablábamos también hace un rato —alguno de ustedes hablaba— de las congregaciones que habían recibido dinero, etcétera, y que, curiosamente, no se encontraban en los archivos. Y resulta que, al final, el día 31 de octubre hay un congreso en Barcelona de archiveros que incluso estarán en condiciones de demostrar que hay archivos del patronato en el Vaticano. Eso significa que no es que hayan desaparecido —como el señor Martín Villa, que los quemó todos en Barcelona—, no, sino que lo que sucedió también es que directamente se mandaron a otro lado y no hay la posibilidad de encontrarlos. Por tanto —alguien lo decía antes también—, nadie se ocupa de las mujeres del franquismo. Resulta que sí, que nos hemos ocupado de las mujeres del franquismo, de esas mujeres que sufrieron tanto y se quedaron solas. Nos hemos ocupado de estas mujeres, pero resulta que, en comparación con las ganadoras, del lado de los ganadores, tuvieron una decisión definitiva. Las vencedoras pudieron hacer el duelo de una forma inmediata, pudieron saber dónde estaban sus familiares maltratados y pudieron ponerles flores, mientras que el resto de mujeres no franquistas estuvieron directamente internadas o indirectamente maltratadas. La prueba es que, en este momento, en algunas comunidades autónomas, como Mallorca, tanto PP como VOX se ponen de acuerdo para eliminar la Ley de Memoria Histórica. Por tanto, las víctimas son reconocidas siempre que tomen el nombre de represaliadas y maltratadas.

Esperemos, en consecuencia, que los ministerios que el otro día aprobaron la ILP ya estén todos trabajando y consigan realmente que todo funcione de una forma totalmente adecuada, y estas grandes heridas abiertas dejen de ser bocas cerradas y empecemos a escuchar a estas señoras. Para la información de todos, desde el punto de vista del patronato, hemos podido escuchar a muy pocas de esas mujeres, las que han podido o las que han querido salir del armario, pero, desde el punto de vista de mujeres franquistas, hemos conseguido escuchar a más de 1500.

Gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

21 de octubre de 2025

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies. Donya Anna Maria Miñarro Sánchez i donya María Fors Roca, representants del Grup de Apoyo a les represaliades por el Patronato de Protección a la Mujer per estar avui ací a la Comissió d'Igualtat i al Congrés, que és la Casa de la sobirania popular.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, doña Anna María Miñarro Sánchez y doña María Fors Roca, representantes del Grupo de Apoyo a las Represaliadas por el Patronato de Protección a la Mujer. Gracias por estar hoy aquí en la Comisión de Igualdad y en el Congreso, como la casa de la soberanía popular. Muchas gracias.

Señorías, se levanta sesión, siendo las 12:36 minutos. Les recuerdo que tenemos, brevemente, reunión de Mesa y portavoces.

Eran las doce y treinta y seis minutos del mediodía.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-423